

# RESUMEN PÚBLICO

## PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA

GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL GARURAL-PONTEVEDRA



CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
a. GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL FSC-G.P.....	3
b. PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA (PGI) Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN .....	3
<b>2. INVENTARIO.....</b>	<b>6</b>
a. ESTADO LEGAL .....	6
i. <i>Relación de Montes</i> .....	6
ii. <i>Posición administrativa</i> .....	6
iii. <i>Grado de consolidación de la Propiedad. Existencia de litigios</i> .....	6
iv. <i>Cabidas. Cesiones y ocupaciones</i> .....	7
b. ESTADO NATURAL.....	8
i. <i>Caracterización Geográfica</i> .....	8
ii. <i>Vegetación Potencial y actual</i> .....	9
iii. <i>Estado de la red fluvial y bosque ripícola</i> .....	11
iv. <i>Valores culturales, paisajísticos y recreativos</i> .....	12
v. <i>Catalogación de Montes de Alto Valor de Conservación</i> .....	13
c. ESTADO FORESTAL .....	15
i. <i>División inventarial</i> .....	15
ii. <i>Cálculo de Existencias</i> .....	16
iii. <i>Determinación de UGF</i> .....	18
d. ESTADO SOCIOECONÓMICO .....	18
i. <i>Red viaria. Distancia a núcleos principales y centros de transformación</i> .....	18
ii. <i>Condiciones de la Comarca/s y mercado de productos forestales</i> .....	20
iii. <i>Breve análisis socioeconómico</i> .....	22
<b>3. PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>29</b>
a. PLANIFICACIÓN .....	29
i. <i>Resumen de Planificación individual. Posibles limitaciones de los I. G.</i> .....	29
ii. <i>Elección de especies</i> .....	32
iii. <i>Cálculo de la posibilidad</i> .....	33
iv. <i>Esquemas silvícolas</i> .....	34
v. <i>Gestión de MAVC y áreas de protección</i> .....	38
<b>4. Seguimiento y control de la gestión.....</b>	<b>44</b>
a. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL. EVALUACIÓN AMBIENTAL... 44	44
b. RESULTADOS DE LA GESTIÓN .....	55

## PLANIMETRÍA

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.

## 1. INTRODUCCIÓN

### a. GRUPO DE CERTIFICACIÓN FORESTAL FSC-G.P.

La certificación grupal es una modalidad de certificación forestal para el manejo responsable del Monte, formada por al menos dos Montes cuya titularidad o derecho de vuelo corresponda a distintas entidades legales (persona física o jurídica), que pasarán a conformar **una o más Unidades de Gestión Forestal (en adelante UGF)** incluidas en el alcance de la certificación.

La certificación Grupal constituida por el GCF-FSC G.P., tiene como objeto unificar el patrimonio forestal de los miembros voluntariamente adscritos al Grupo en un solo proceso de certificación, facilitando de esta forma la gestión integral y las sinergias entre los miembros del Grupo, permitiendo así fortalecer la capacidad del mismo y reducir los costes de certificación.

El patrimonio gestionado por la Entidad de Grupo GCF-FSC G.P., se localiza inicialmente en diferentes puntos de la Provincia de Pontevedra (inicialmente Ayuntamientos de Oia, Tomiño y Gondomar), siendo susceptible de ampliación según los criterios definidos en el **Manual de Grupo** dentro del área geográfica que en este Documento se define. En base a esto, el grupo requiere dentro de su estructura y para poder llevar a cabo una correcta gestión y la prestación del apoyo técnico y administrativo, de medios humanos y materiales específicamente asignados a cada área de actuación y UGF de forma que permita satisfacer estas necesidades de gestión y en definitiva desarrollar y mantener las actividades del Grupo. En este sentido el GCF-FSC G.P. cuenta con una amplia estructura de técnicos, administrativos y personal de campo adscrito a la Empresa GALEGA DE ACTUACIÓNS NO RURAL.

La estructura, responsabilidades, derechos y deberes, etc., así como las relaciones entre los diferentes miembros y el personal técnico encargado de la gestión se definen convenientemente en el Documento de referencia: **GP-MAN-01 "Manual de Grupo Garural-Pontevedra"**.

### b. PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA (PGI) Y OBJETIVOS DE LA GESTIÓN

En el Documento de referencia Manual de Grupo Garural Pontevedra se determina que La Planificación general de la gestión se articula a través de los documentos del Sistema de Gestión Forestal implantado por el Grupo GCF-FSC G.P., de manera que se consiga, acorde con su Política de Gestión, el mantenimiento de la protección ambiental, la seguridad y salud laboral y todos aquellos requisitos exigibles para la Gestión Forestal Responsable que satisfagan los criterios mínimos para la

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 3 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

certificación FSC. De esta manera, el **Plan de Gestión integrada para el cumplimiento de los requisitos FSC** se constituye como un documento esencial dentro de la Planificación de la Gestión.

Si bien los Proyectos de Ordenación o Planes de Gestión de los Montes adscritos al Grupo son los Instrumentos de referencia para la planificación individual, específica y propia de cada miembro del Grupo, hay que tener en cuenta que su redacción es normalmente anterior a la entrada en el Grupo, por lo que es posible que no tengan adaptado parte de su contenido a los requisitos y exigencias mínimas para la Certificación; sin embargo, a pesar de esta circunstancia y puesto que su existencia garantiza la existencia o intención de una mínima gestión forestal responsable, se constituye pese a sus posibles carencias en uno de los requisitos básicos para la integración en el Grupo.

En consecuencia, el Plan de gestión Integrada tiene como finalidad la concentración **en un único documento** tanto del análisis del medio en el área geográfica definida para el Grupo y las disposiciones generales recogidas en los Instrumentos de Gestión propios de cada uno de los Miembros, como la subsanación de las posibles deficiencias en referencia a las necesidades para el cumplimiento de los requerimientos del Sistema FSC. Se constituye por lo tanto en el documento básico que aglutina y, de ser el caso, redefine no sólo la Planificación de actividades a realizar en las diferentes UGF definidas, sino también su manera de realización y correcta ejecución, de forma que se respeten en todo momento los estándares nacionales de la certificación FSC y en definitiva, los objetivos globales de la certificación FSC:

- **MANEJO AMBIENTAL RESPONSABLE.** Se asegura que el aprovechamiento de los productos forestales contribuye a mantener la biodiversidad, la productividad y los procesos ecológicos.
- **MANEJO SOCIALMENTE BENEFICIOSO.** Conseguir que las poblaciones locales y la sociedad en su conjunto disfruten de los beneficios del Monte.
- **MANEJO ECONOMICAMENTE VIABLE.** Se persigue que las diferentes operaciones se estructuren de forma que sean lo suficientemente rentables, a la vez que se respetan los dos principios anteriores.

Dentro de este Marco definido, entre los objetivos específicos que se pretende alcanzar con la redacción del presente Plan para la consecución y preservación de los globales expuestos, se encuentran:

- Mejora de los recursos forestales y su contribución a los ciclos globales del carbono.
- Mejora de la salud y vitalidad de los ecosistemas forestales, así como su diversidad biológica.

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 4 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

- Optimización de la función productiva del Monte en cantidad y calidad, organizando los trabajos silvícolas con el fin de obtener el máximo rendimiento del Monte y a su vez la conservación y continuación de la masa.
- Preservación de los recursos forestales para evitar la erosión, la mejora del ciclo hidrológico, etc.
- Mejora de la calidad de vida de la población local, especialmente con el fomento de la realización de actividades y uso social del Monte, mejorando el entorno y adecuándolo para este uso. Además, se potencia la economía de la zona con la realización de las diferentes actuaciones planificadas (toda vez que el Monte es productor de materias primas renovables e inductor de procesos de transformación de las mismas) bien sea mediante la contratación directa de personal o de Empresas locales para la realización de obras y aprovechamientos en el Monte.

Además de la consecución de estos objetivos, se pretende específicamente en cumplimiento de los requisitos FSC, la IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE MAVC Y ZONAS DE PROTECCIÓN. Se identificarán y segregaran de la Planificación general estas zonas, reflejándolas en planimetría específica y se definirán las directrices de gestión encaminadas a asegurar o mejorar los atributos que los caracterizan, mediante el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes elementos:

- La conservación o incremento de la biodiversidad biológica.
- El mantenimiento o incremento de su valor paisajístico.
- La conservación de los ecosistemas raros o amenazados, si los hubiera.
- El mantenimiento o incremento de su capacidad de proporcionar beneficios ambientales básicos.
- El mantenimiento o incremento de su grado de contribución a la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales, incluyendo su identidad cultural.



CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 5 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

## 2. INVENTARIO

### a. ESTADO LEGAL

#### *i. Relación de Montes*

El GCF-FSC G.P. estará compuesto en calidad de miembros del Grupo por los propietarios de los Montes que soliciten su adhesión voluntaria de manera expresa al grupo y cumplan con los requisitos exigidos, bien sean Comunidades de Montes Vecinales en Mano Común o propietarios particulares que se constituyan en enclavados, ocupaciones o cesiones dentro de éstas.

En la Revisión y fecha indicadas en el pie de página conforman el Grupo de Certificación Forestal Garural Pontevedra los siguientes miembros:

GP-001	C.M.V.M.C. de Mañufe (Gondomar)
GP-002	C.M.V.M.C. de Burgueira (Oia)
GP-003	C.M.V.M.C. de Barrantes (Tomiño)

A este podrán unirse con posterioridad otros Montes dentro de la localización definida, toda vez que cumplan tanto los requisitos imprescindibles de ingreso como los diversos trámites que se estipulan en el Documento **GP –MAN-01 “Manual de Grupo”**.

#### *ii. Posición administrativa*

Todos los Montes integrantes del GCF-FSC G.P. se encuentran ubicados en la Comunidad Autónoma de Galicia y más concretamente en la Provincia de Pontevedra:

Nombre	Ayuntamiento	Parroquia
C.M.V.M.C. de Mañufe	Gondomar	Mañufe
C.M.V.M.C. de Burgueira	Oia	Burgueira
C.M.V.M.C. de Barrantes	Tomiño	Barrantes

#### *iii. Grado de consolidación de la Propiedad. Existencia de litigios*

Las respectivas Resoluciones del Jurado Provincial de Montes en Mano Común son firmes, por lo que no existe duda alguna en que la titularidad de los terrenos de estos Montes pertenece a los vecinos de sus respectivas Entidades Parroquiales, constituidas legalmente en Comunidades de Montes vecinales en Mano Común. En referencia a la existencia de litigios de propiedad, en los respectivos Instrumentos de Gestión se hace referencia explícita a este aspecto, en caso de haber sido detectado

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 6 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

durante la fase previa de realización del Inventario en campo. En cualquier caso, estas superficies son segregadas de la gestión efectiva de la Comunidad mientras no se resuelva su situación, en cumplimiento de las vigentes Instrucciones de Ordenación y Planes Técnicos.

Así, la CMVMC de Burgueira cuenta con una zona en litigio de 56,64 hectáreas. La determinación de esta zona está motivada únicamente por no haber sido incluida en su día en la descripción de la carpeta ficha, documento base para la clasificación del Monte; en cualquier caso, la Comunidad viene ocupándose de la gestión de esta superficie desde tiempo atrás, sin que hasta el momento se haya constatado la existencia de litigio real con propietarios adyacentes. No se tiene constancia de litigios en ninguno de los Montes restantes que integran el Grupo.

7

**iv. Cabidas. Cesiones y ocupaciones**

Se considera en este apartado la cabida de los Montes de cada uno de los miembros del Grupo, diferenciando entre la Superficie Total de los Montes de su propiedad y la superficie que será objeto de evaluación, teniendo en cuenta la existencia de diversos condicionantes en parte de las parcelas que impiden la gestión directa por parte de la propiedad y que por lo tanto quedarán al margen del alcance del Certificado:

	Superficie TOTAL (ha)	Litigios (ha)	Cesiones (ha)	Ocupaciones (ha)	Superficie Certificación (ha)
<b>C.M.V.M.C. DE MAÑUFE</b>	279,35	---	---	4,33	<b>275,02</b>
<b>C.M.V.M.C. DE BURGUEIRA</b>	1.664,79	56,64	74,50	4,01	<b>1.529,64</b>
<b>C.M.V.M.C. DE BARRANTES</b>	1.102,85	---	38,73	4,27	<b>1.059,85</b>



## b. ESTADO NATURAL

### i. Caracterización Geográfica

#### 1. Situación geográfica

Como se ha especificado en los apartados precedentes, todos los Montes del Grupo se encuentran dentro del área geográfica previamente delimitada, en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la Provincia de Pontevedra. Se exponen a continuación de manera aproximada las Coordenadas Centrales de cada uno de los Montes (Coordenadas UTM, datum ED 50, Huso 29N):

	Coordenadas centrales	
	X	Y
Mañufe	518.961	4.659.220
Burgueira	514.570	4.652.340
Barrantes	517.580	4.654.200

#### 2. Orografía

El **Monte Vecinal de Burgueira**, está formado por una única parcela que bordea las propiedades particulares hasta el límite municipal de Baiona y Tomiño y las comunidades de montes de Santa M<sup>a</sup> de Oia, Pedornes, Viladesuso y Loureza. Lo componen varias vaguadas que parten principalmente del Río Tamuxe y sus afluentes orientadas hacia el Norte. El terreno es bastante accidentado, con pendientes relativamente suaves en algunos tramos y muy pronunciadas en las vaguadas. Los valores oscilan mayoritariamente entre el 15 y el 35%. Las altitudes están comprendidas en el Sur de 175 a 325 m.s.n.m. y más hacia el Norte valores comprendidos entre los 450 y los 600 m.s.n.m.

El **Monte Vecinal de Mañufe** es en general es accidentado, con pendientes suaves en algunos tramos y muy pronunciadas en las vaguadas. Las pendientes oscilan entre el 10 y el 35% en la mayor parte de la superficie. La zona de mayor altitud se encuentra al Sureste del monte llegando a alcanzar los 420m.

El **Monte Vecinal de Barrantes** se encuentra situado en la zona Este de la Sierra de a Groba, con orientación predominante Este. Las altitudes oscilan entre los 100 y los 635 m.s.n.m., considerándose la altitud media en torno a la cota de 342 m.s.n.m. Se caracteriza por pendientes medias a fuertes oscilando principalmente entre 15 y 35%, siendo más fuertes en la parte Sur del Monte donde se alcanzan valores de hasta el 60%.

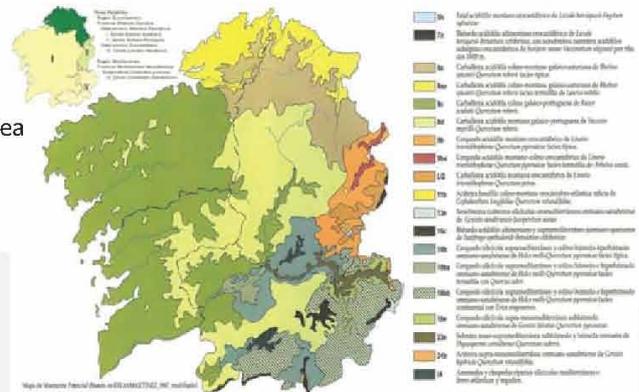
CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 8 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

**ii. Vegetación Potencial y actual**

**1. Vegetación**

**VEGETACIÓN POTENCIAL:** La situación geográfica en que se encuentran los Montes integrantes del Grupo determina que, según la clasificación establecida por Rivas Martínez, se clasifique como:

- Región: Eurosiberiana
- Subregión fitoclimática: Atlántico-medio europea
- Subprovincia: Atlántica
- Provincia biogeográfica: Cantabro-atlántica
- Subprovincia: Astur-galaica
- Sector: Galaico-portugués
- Subsector: Miñense



Dentro de las series de regresión de la vegetación natural establecidas para esta zona le corresponde por cuestiones de altitud y suavidad del clima, la serie “Colina galaico-portuguesa acidófila del roble (*Ruscus aculeti-Querceto roboris sigmetum*)”.

**VEGETACIÓN ACTUAL:**

En general, predominan en los Montes del Grupo las formaciones artificiales de pinos o eucaliptos, fruto a buen seguro de antiguas repoblaciones, bien sea por persistencia de estas o por regeneración de las mismas tras corta. Las agrupaciones climácicas [*fraga* o bosque caducifolio con predominio de carballos *Quercus robur* y en menor medida otras especies arbóreas como *Castanea sativa*, *Betula celtiberica*, *Ilex aquifolium*, *Pyrus cordata* o *Quercus suber*, o arbustivas como *Fragula alnus*, *Laurus nobilis*, *Arbutus unedo*] han quedado relegadas a las vaguadas y aquellas zonas en las que no se haya sufrido la intervención antrópica.

Los **pinos de *Pinus pinaster*** presentan normalmente una estructura coetánea o regular según provengan de la regeneración de masas anteriores o de regeneración artificial por plantación. Aparece un estrato inferior en el que predominan especies heliófilas, acidófilas, oceánicas y frugales, como corresponde a masas arbóreas constituídas por especies de luz, de copas claras.

Bajo el estrato dominante es frecuente también encontrarse brinzales de especies frondosas como pies aislados o formando pequeños bosquetes mayoritariamente de *Quercus robur*, aunque

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.

también *Castanea sativa*, *Quercus suber* y otros, así como ciertos puntos matorrales de xestas (*Cytisus scoparius*) y codesos o ejemplares dispersos de árboles de porte arbustivo como *Pyrus cordata* o *Arbutus unedo*.

En ciertas superficies, pueden encontrarse masas mixtas de pino país con pino insigne, si bien este último suele presentar un papel secundario en mezcla con el pino del país; la menor proporción de insigne suele estar motivada por la procedencia de regeneración tras corta, habida cuenta de las mayores dificultades de regeneración natural de esta especie.

La regeneración del pino es muy buena, produciéndose incluso en zonas con extrema escasez de suelo. Así, la especie *Pinus pinaster* responde a un buen crecimiento dentro de las parcelas de mayor calidad de suelo, y de forma relativamente satisfactoria en zonas más pobres, como es el caso de las de mayor altitud y menor suelo con afloramientos rocosos de relativa frecuencia en las partes altas de los Montes.

En la Comunidad de Burgueira se encuentran superficies monoespecíficas relativamente importantes de *Pinus radiata*, de similares características a las descritas para el caso del pino país en la composición florística bajo el vuelo principal, aunque en menor dimensión, puesto que la copa más densa de esta especie permite una menor entrada de luz.

Los eucaliptales de *Eucalyptus globulus*, especie introducida en Galicia en el siglo pasado, suelen presentar 3 estratos: Uno superior con altura y cobertura del suelo variable en función de la edad y estado de desarrollo de la masa arbórea y uno medio e inferior, cuya cobertura suele ser media o alta. La cantidad y variabilidad de la biomasa es en cualquier caso menor que los pinares y especialmente en comparación con las “fragas” o bosques de frondosas.

El eucaliptal forma masas claras coetáneas por su origen y forma de aprovechamiento. La regeneración es muy buena e inmediata, habida cuenta de la capacidad de la especie para rebrote de cepa; además, la estrategia pirófito de esta especie, mucho más agresiva que la del pino, unida a la reiterada incidencia de los incendios forestales, ha supuesto en las últimas décadas que esta especie vaya ganando terreno en los Montes a expensas de la superficie inicialmente ocupada por masas de coníferas. En este sentido es frecuente encontrar zonas de coexistencia de pino y eucalipto en la confluencia de las masas monoespecíficas de estas especies, aunque en estos casos el mayor crecimiento del eucalipto provoca generalmente la subordinación a éste de los ejemplares de pino.

Las *fragas* o *carballeiras* han quedado relegadas debido a la acción antrópica a pequeñas vaguadas con proximidad a los cauces de agua temporales y aquellas zonas de mayor humedad edáfica. La regeneración de esta especie es buena en buena parte de los Montes, especialmente localizada en las zonas de mejor suelo (aumento de profundidad y evolución del mismo) aunque generalmente

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 10 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

subordinada a la masa principal de pino. En zonas muy puntuales de mayor profundidad de suelo y calidad de suelo, en coincidencia con los márgenes de los cursos de agua bien sea permanentes, semi-permanentes o estacionales o bien en las zonas de mayor humedad edáfica, puede asentarse una mezcla de especies frondosas con predominio de roble *Quercus robur* y mayor o menor proporción de especies hidrófilas o ripícolas a medida que nos acercamos al cauce, entre las que destacan *Sáliz* spp., *Alnus glutinosa*, o *Betula celtibérica*.

En las zonas más degradadas o con ausencia de masa arbolada, aparece un tipo de matorral heliófilo dominado por especies del género *Ulex*, *Cytisus* o *Erica*.

Por otro lado, **las superficies consideradas Inforestales** inicialmente en la estratificación individual, se corresponden en su mayor parte con Roquedos o que presentan afloramientos rocosos en abundantes que dificultan o impliden de hecho la explotación forestal continua y rentable, razón principal para esta caracterización. Sin embargo, estas zonas presentan una diversidad florística variada en especies arbustivas y matorrales (no necesariamente arbórea) que se consideran muy importantes desde el punto de vista de conservación de la biodiversidad y de refugio de la fauna local; desde este punto de vista, con un enfoque ambientalista prioritario sobre la producción forestal, estas superficies cobran una vital importancia, debiendo ser consideradas como **zonas de protección prevalente**.

### iii. Estado de la red fluvial y bosque ripícola

Si bien la Provincia de Pontevedra se reparte entre las demarcaciones Galicia-Costa y Miño-Sil, la red fluvial presente en el área inicial objeto del alcance de la certificación pertenece en su totalidad a la Confederación Hidrográfica del Norte de España demarcación Miño-Sil y es gestionada por el organismo autónomo "Augas de Galicia".

En general, la vegetación ripícola que se asienta en los márgenes de los *regatos* y ríos cuenta con una enorme importancia desde el punto de vista de conservación de la biodiversidad faunística y florística dentro del territorio, comportándose como corredor verde donde se refugia y cría una variada comunidad de aves, anfibios y mamíferos, algunas de ellas objeto de cierto grado de protección al amparo de la legislación vigente. Según los Inventarios individuales de cada I.G., la extensión de las masas de especies ripícolas es la siguiente:

Propietario	Superficie Veg.Ribera (ha)
C.M.V.M.C. de Burgueira	15,49
C.M.V.M.C. de Mañufe	5,87
C.M.V.M.C. de Barrantes	Sin referencia expresa

#### iv. Valores culturales, paisajísticos y recreativos

Los Montes del Grupo constituyen en general un paisaje de gran interés debido a su propia ubicación en las Sierras de “A Groba” y “O Argallo” y dado que por su extensión (especialmente Burgueira y Barrantes) poseen una gran riqueza geomorfológica, caracterizada por su relieve cambiante en el que se mezclan zonas de ladera con elevadas pendientes, valles y zonas llanas, lo que resulta un conjunto muy atractivo para el visitante. Cabe resaltar en este sentido las impresionantes vistas que se pueden admirar desde las cumbres y puntos de mayor altitud o la belleza de los reductos de vegetación ripícola con especies autóctonas presentes en los márgenes de ríos y regatos que cuentan con gran diversidad cromática, especialmente en la estación otoñal. Todos estos factores y características intrínsecas al propio Monte y al territorio, constituyen un marco idóneo para llevar actividades deportivas y de contacto con la naturaleza como el senderismo, BTT y la observación.

Desde el punto de vista deportivo, además del propio senderismo o la práctica de BTT, en ciertos puntos se practica parapente o escalada, aprovechando el relieve cortante de ciertas laderas y la verticalidad de los afloramientos rocosos en varios puntos, especialmente en el Monte de Burgueira.

#### Yacimientos arqueológicos.

##### C.M.V.M.C. BURGUEIRA

Nombre	Clave Ident.	Adscripción Tipológica	Adscripción Cultural	Coord.X	Coord.Y
Castelo/Os Castelos	GA36036016	---	Edad de Hierro	515671	4653139
Mámoa do Areeiro	GA36036018	Túmulo Megalítico	Neolítico	513830	4655620
Mámoa A Portela 1	GA36036018	Túmulo Megalítico	---	512060	4650455
Petroglifo A Portela	GA36036020	Petroglifo	---	512074	4650455
Castro Burgueira/A Civida	GA36036024	Castro	---	514338	4650290
Petroglifo O Fial	GA36036028	Petroglifo	---	514590	4652237
Mámoa Areeiro (M-2)	GA36036031	Túmulo Megalítico	---	514100	4655650
Mámoa Areeiro (M-3)	GA36036032	Túmulo Megalítico	---	514130	4655490
Mámoa A Portela 2	GA36036033	Túmulo Megalítico	---	512092	4650334
Mámoa 1 de Burgueira	GA36036047	Túmulo Megalítico	---	514382	4652242
Mámoa 2 de Burgueira	GA36036048	Túmulo Megalítico	---	514388	4652266
Petroglifo A Portela 1	GA36036052	Petroglifo	---	512368	4649562
Petroglifo A Portela 2	GA36036053	Petroglifo	---	512905	4651652
Petroglifo A Portela 3	GA36036054	Petroglifo	---	512160	4650620
Petroglifo Corrubelo	GA36036055	Petroglifo	---	512560	4652945
Petroglifo As Cruces	GA36036056	Petroglifo	---	513619	4652101
Petroglifo Alto de Corrubelo	GA36036073	Petroglifo	---	511975	4651769
Petroglifo Alto de Corrubelo 3	GA36036074	Petroglifo	---	512097	1651555
Petroglifo Alto de Corrubelo 4	GA36036075	Petroglifo	---	511817	4651670
Petroglifo Alto de Corrubelo 8	GA36036079	Petroglifo	---	512127	4651689
Petroglifo Alto de Corrubelo 9	GA36036080	Petroglifo	---	512089	4651740
Petroglifo Alto de Lousado 1	GA36036082	Petroglifo	---	515411	4653
Petroglifo Alto de Lousado 2	GA36036083	Petroglifo	---	515299	4654156
Petroglifo Alto de Lousado 3	GA36036082	Petroglifo	---	515353	4654087
Petroglifo Alto de Corrubelo	GA36036127	Petroglifo	---	515101	4654019
Pedra escrita/Penedo cruzado	GA36036081	Petroglifo	---	S/D	S/D

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 12 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

## C.M.V.M.C. MAÑUFE

Nombre	Clave Ident.	Adscripción Tipológica	Adscripción Cultural	Coord.X	Coord.Y
Xacemento A Bouciña 1	GA360021092	---	Indeterminado	519275	4658437
Petro. Outeiros de Gondomar 1	GA360021096	Petroglifo	Indeterminado	519832	4659003
Petro. Outeiros de Gondomar 2	GA360021097	Petroglifo	Indeterminado	519855	4659002

## C.M.V.M.C. BARRANTES

Nombre	Clave Ident.	Adscripción Tipológica	Adscripción Cultural	Coord.X	Coord.Y
Mámoa 1 Monte Pedrada	GA36054011	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	518549	4651285
Mámoa 1 Os Curros	GA36054013	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	517945	4652140
Mámoa 1 San Xínés	GA36054034	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	517960	4652412
Mámoa 1 Alto da Cruz	GA36054009	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	517874	4653010
Mámoa 1 Cerro das Veigiñas	GA36054008	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	516977	4653549
Mámoa 2 Cerro das Veigiñas	GA36054027	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	516980	4653496
Mámoa 2 Monte Pedrada	GA36054030	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	518521	4651276
Mámoa 2 Os Curros	GA36054010	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	517974	4652101
Mámoa 2 San Xínés	GA36054035	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	518001	4652397
Mámoa 2 Alto da Cruz	GA36054028	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	517871	4652936
Mámoa 3 Os Curros	GA36054024	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	518074	4652124
Mámoa 3 San Xínés	GA36054036	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	517964	4652389
Mámoa 3 Alto da Cruz	GA36054029	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	517870	4652853
Mámoa 4 Os Curros	GA36054031	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	518070	4652078
Mámoa 5 Os Curros	GA36054032	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	518096	4652024
Mámoa 6 Os Curros	GA36054033	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	518041	4652036
Mámoa As Chans	GA36054037	Túmulo Megalítico	Neolítico Calcolítico	517937	4652608
Madanela/Monte Pedrada	GA36054012	Recinto amurallado	---	518015	4650934
Outeiro do Castro-O Castillo	GA36054014	Asent. fortificado	Edad de Hierro	519232	4652990
Petroglifo 1 A Rochiña	GA36054041	Petroglifo	Edad de Bronce	517093	4654069
Pet. 1 Tomadas do Vinculado	GA36054039	Petroglifo	Edad de Bronce	517649	4652472
Petroglifo 2 A Rochiña	GA36054042	Petroglifo	Edad de Bronce	517091	4654216
Pet. 2 Tomadas do Vinculado	GA36054040	Petroglifo	Edad de Bronce	517529	4652463
Pet. 3 Tomadas do Vinculado	GA36054068	Petroglifo	Edad de Bronce	517731	4652239
Petroglifo Reguera dos curros	GA36054038	Petroglifo	Edad de Bronce	517865	4652057
Petroglifo As Pías	GA36054043	Petroglifo	Edad de Bronce	517608	4652787

v. Catalogación de Montes de Alto Valor de Conservación

FSC España, en su NOTA INFORMATIVA del 26 de Noviembre de 2.012 actualiza su definición de MAVC recogida en el estándar Nacional, definiendo estos como UGF o parte de ella que contiene uno o más de los siguientes atributos:

- Estar incluidas en Lugares de Importancia Comunitaria (hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación), o en Zonas Especiales de Conservación, y que además su mantenimiento sea esencial para la conservación conforme a los criterios fijados en la Directiva Hábitats (92/43/CEE) para su clasificación dentro de la Red Ecológica Natura 2000.

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 13 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

- Estar incluidas en Zonas de Especial Protección para las Aves o en Áreas de Importancia para las Aves (identificadas por SEO/BirdLife), y que además su mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (79/409/CEE) para su clasificación dentro de la Red Ecológica Natura 2000.
- Estar incluidas en Zonas de Especial Protección para las Aves o en Áreas de Importancia para las Aves (identificadas por SEO/BirdLife), y que además su mantenimiento sea esencial para la conservación de las especies protegidas en virtud de la Directiva Aves (79/409/CEE) para su clasificación dentro de la Red Ecológica Natura 2000.
- Poseer una biodiversidad, especies catalogadas o hábitats naturales que le confieran un alto valor ecológico acreditado mediante estudios científicos, aunque no estén recogidos en los apartados anteriores.
- Ser fundamentales para la protección de cuencas, control de la erosión o mantenimiento de otros beneficios ambientales en situaciones críticas.
- Ser fundamentales para la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales (p.ej. subsistencia, salud) y/o críticas para su identidad cultural tradicional (áreas de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa, identificadas en cooperación con dichas comunidades locales).

Según lo expresado en esta definición y toda vez analizada la documentación existente y en base a las visitas efectuadas a campo, en los Montes del grupo en su conformación actual **no parecen existir atributos de entidad suficiente para su consideración como MAVC**. En cualquier caso, esta afirmación deberá refrendarse en informes específicos por Unidad de Gestión Forestal que evalúen de manera pormenorizada la existencia de los mismos en su superficie (especialmente para la inclusión de nuevos miembros), con justificación expresa de su inclusión o exclusión según las diferentes categorías de la catalogación propuesta.

En este punto, requiere especial atención la abundante presencia en algunos Montes del Grupo de elementos de Patrimonio histórico; independientemente del enfoque aplicable desde el punto de vista de cumplimiento de los criterios FSC, la presencia de estos elementos puede condicionar no solo los aprovechamientos forestales sino también las actuaciones de conservación y mejora en la medida en que la legislación aplicable restringe estas actuaciones en el área de influencia del yacimiento.

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 14 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

## c. ESTADO FORESTAL

### i. División inventarial

En los Instrumentos de gestión individuales, se procede a elaborar una zonificación del uso forestal en Estratos de acuerdo con la composición específica de la masa. Estos Estratos han sido utilizados para la planificación del trabajo de campo en la realización de los correspondientes Inventarios, con mención a su composición florística, edad y/o estado de desarrollo y la superficie ocupada por los mismos.

Se expone a continuación la estratificación propuesta:

#### C.M.V.M.C. DE MAÑUFE:

Estrato	Descripción	Sup. (ha)
I	<i>Pinus pinaster</i> 10-15 años.	13,52
II	<i>Pinus pinaster</i> 20-25 años.	18,18
III	<i>Pinus pinaster</i> 30 años.	23,16
IV	<i>Pinus radiata</i> 30 años.	1,71
V	Regenerado <i>Eucalyptus globulus</i> .	25,89
VI	<i>Eucalyptus globulus</i> 10 años.	7,46
VII	<i>Eucalyptus globulus</i> 15 años A	36,31
VIII	<i>Eucalyptus globulus</i> 15 años B	13,49
IX	<i>Eucalyptus globulus</i> 20 años.	25,04
X	<i>Eucalyptus globulus</i> 25 años.	21,44
XI	<i>Eucalyptus globulus</i> 30 años.	0,3
XII	Plantación <i>Quercus rubra</i> 10 años.	0,48
XIII	Vegetación ripícola.	5,87
XIV	Frondosas	2,75

#### C.M.V.M.C. DE BURGUEIRA:

Estrato	Descripción	Sup. (ha)
I	Regenerado de <i>Pinus pinaster</i> 1 año	3,34
II	Regenerado de <i>Pinus pinaster</i> 3 años	42,31
III	Regenerado de <i>Pinus pinaster</i> / <i>Pinus radiata</i> 5 años	32,39
IV	Plantación de <i>Pinus pinaster</i> 2 años	27,38
V	Plantación de <i>Pinus pinaster</i> 8 años	12,24
VI	<i>Pinus pinaster</i> estado latizal 14 años	2,47
VII	<i>Pinus pinaster</i> estado latizal 16 años	9,59
VIII	<i>Pinus pinaster</i> estado latizal 17 años	28,89
IX	<i>Pinus pinaster</i> estado latizal – fustal 20 años	17,06
X	<i>Pinus pinaster</i> estado fustal 25 años	145,85
XI	<i>Pinus pinaster</i> latizal fustal 20 – 30 años	19,2
XII	Regenerado <i>Pinus radiata</i> 3 años	9,65
XIII	Plantación <i>Pinus radiata</i> 7 años	7,01
XIV	<i>Pinus radiata</i> estado fustal 32 años	62,9
XV	<i>Pinus radiata</i> fustal 35 años	117,64

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 15 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

XVI	Masa mixta <i>P.pinaster</i> / <i>P.radiata</i> edades varias	<b>43,49</b>
XVII	<i>Eucalyptus globulus</i> 0 años	<b>9,42</b>
XVIII	Brotos <i>Eucalyptus globulus</i> 2 años	<b>5,5</b>
XIX	Brotos <i>Eucalyptus globulus</i> 5 años	<b>76,1</b>
XX	<i>Eucalyptus globulus</i> 7 años	<b>23,4</b>
XXI	<i>Eucalyptus globulus</i> 10 – 12 años	<b>48,1</b>
XXII	<i>Eucalyptus globulus</i> 20 años	<b>58,94</b>
XXIII	Plantación frondosas 1 año	<b>7,58</b>
XXIV	Plantación frondosas 2 años	<b>5,06</b>
XXV	Plantación frondosas 4 años	<b>7,05</b>
XXVI	Plantación frondosas 7 años	<b>2,57</b>

**C.M.V.M.C. DE BARRANTES:**

Estrato	Descripción	Sup. (ha)
A	<i>Pinus pinaster</i> Fustal.	<b>354,83</b>
D	<i>Pinus pinaster</i> Latizal.	<b>97,66</b>
G	<i>Pinus pinaster</i> Monte bravo.	<b>64,34</b>
H	<i>Pinus pinaster</i> Repoblado	<b>77,66</b>
C	<i>Eucalyptus globulus</i> Fustal.	<b>47,2</b>
E	<i>Eucalyptus globulus</i> Latizal.	<b>86,61</b>
I	<i>Eucalyptus globulus</i> Regenerado	<b>26,39</b>
B	Masa mixta <i>P.pinaster</i> / <i>Pinus radiata</i>	<b>15,23</b>
F	Masa mixta <i>P.pinaster</i> / <i>Q.robur</i>	<b>24,83</b>
J	<i>Castaño</i>	<b>3,19</b>

Según las **especies presentes**, la clasificación es la siguiente:

Especie	Mañufe	Burgueira	Barrantes
<b>Masas monoespecíficas</b>			
<i>Pinus pinaster</i>	54,86	340,72	594,49
<i>Pinus radiata</i>	1,71	197,20	160,20
<i>Eucalyptus globulus</i>	129,93	221,46	---
Frondosas plantación	0,48	22,26	3,19
<b>Masas mixtas</b>			
<i>Pinus pinaster</i> / <i>Pinus radiata</i>	---	43,49	15,23
<i>Pinus pinaster</i> / <i>Quercus robur</i>	---	---	24,83
Frondosas natural y veg.ripícola	8,60	15,49	---

**ii. Cálculo de Existencias**

Las existencias maderables serán calculadas durante la redacción de los Instrumentos de Gestión y actualizadas en las sucesivas revisiones de los mismos teniendo en cuenta las cortas efectuadas y los crecimientos de las masas en desarrollo.

Una vez definidos los Cuarteles de Inventario y su subdivisión en los correspondientes Cantones (y Rodales si procede), las existencias se calculan por muestreo estadístico realizado sobre las masas o

Estratos previamente identificados y caracterizados inicialmente mediante la realización de un sencillo muestreo piloto. Así, el Inventario por muestreo es un procedimiento operativo con el objetivo de obtener información cuantificable en cantidad y calidad de los recursos forestales y de las características que definen esos recursos. El sistema de muestreo escogido para la realización del inventario puede ser variable, pero en general, en base a la particular distribución de superficies que generalmente se da en los Montes del área geográfica definida, será muestreo estratificado por afijación proporcional, bien sea aleatorio o sistemático y se llevará a cabo en aquellos Estratos que poseen dimensiones inventariables. El Inventario por muestreo trata de recoger datos sólo sobre una parte de los elementos que componen la masa, analizándolos para extraer resultados válidos para el conjunto total. El procedimiento de muestreo consiste en medir los diámetros normales de todos los árboles de la muestra y en una submuestra, en torno al 25 % de los pies, determinar la altura, edad, crecimientos, etc.

Para el caso de masas en estado de regeneración, que no serán objeto de cálculo de existencias, puede ser suficiente la estimación directa en campo o la realización de parcelas simples en las que se cuantifiquen las diferentes variables específicas de la masa (densidad aproximada, ho y otras) necesarias para poder determinar en cada caso la calidad de la regeneración o el estado general de las nuevas masas.

Los datos relativos a cada Cantón (y Rodal en su caso) pueden consultarse en los Instrumentos de Gestión Individuales, en el apartado correspondiente a la descripción de unidades inventariables del Estado Forestal, donde se expondrán preferentemente:

- Situación y límites
- Cabidas: arbolada y rasa
- Fisiografía
- Especie principal y edad
- Especies arbustivas y su frecuencia
- Altura dominante
- Edad
- Calidad de estación
- Diámetro medio cuadrático
- Resumen del inventario (referido a la hectárea poblada)
- Parcelas de muestreo
- Tabla de existencias Totales
- Otros datos de interés

Cabe señalar que la superficie y forma de los Cantones y Rodales originalmente formados en el Inventario puede estar sujeta a variaciones superficiales ciertamente relevantes atendiendo a los criterios y en adaptación a los requerimientos específicos de la certificación FSC que se expondrán en posteriores apartados. Estas variaciones pueden estar motivadas principalmente a la definición y delimitación de superficies de reserva o protección y otras circunstancias que aconsejen la segregación

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 17 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

parcial de superficies. En cualquier caso, estos condicionantes serán tenidos en cuenta en la generación de planimetría específica e incorporadas a los Planes e Informes anuales de aprovechamientos y mejoras. Además de esto, esta eventual subdivisión o modificación parcial de la situación inicial deberá ser tenida en cuenta e incorporada en la caracterización de las masas y consecuentemente en la planificación de los objetivos previstos en posteriores revisiones de los I.G.

**iii. Determinación de UGF**

En general y en base a la tipología de la propiedad definida en la estructura del Grupo para la entrada de posibles miembros, se considerará cada Monte (parcela única o conjunto de parcelas de la misma propiedad) como Unidad de Gestión Forestal (UGF) independiente.

Si bien los miembros ceden parte de la autonomía de gestión a la Entidad de Grupo en lo referente a la certificación forestal y la obtención y gestión del certificado, conservan ciertamente y en gran medida su autonomía en la toma de decisiones referentes a la gestión forestal de los Montes de su propiedad. Esta situación refrenda la decisión propuesta, de manera especial en el caso de Comunidades de Montes que se caracterizan por un funcionamiento y toma de decisiones eminentemente asambleario en el que toman parte el común de vecinos comuneros y a los que les corresponde la decisión última de actuación en los terrenos de su propiedad. Para el caso de propietarios particulares o adjudicatarios de cesiones de terreno comunal, se evaluará convenientemente la posibilidad de agrupación de varios montes de propiedad distinta en UGF's de mayor extensión, en base a la evaluación razonada de condicionantes operativos y funcionales que se considere necesario tener en cuenta para la correcta y efectiva gestión de los mismos.

Así, en el momento inicial de creación del Grupo, las UGF's integrantes del Grupo FSC Garural Pontevedra son las siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Ayuntamiento	Superficie TOTAL	Superficie Certificación
GP-001	MAÑUFE	Gondomar	279,35	275,02
GP-002	BURGUEIRA	Oia	1.664,79	1.529,64
GP-003	BARRANTES	Tomiño	1.102,85	1.059,85

**d. ESTADO SOCIOECONÓMICO**

**i. Red viaria. Distancia a núcleos principales y centros de transformación**

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 18 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

Los Ayuntamientos de Oia, Tomiño y Gondomar se localizan en la Zona Sur de la Provincia, incluidos en las Comarcas de O Baixo Miño (Burgueira y Barrantes) y Vigo (Mañufe). Estos Ayuntamientos se encuentran muy bien comunicados, habida cuenta de la cercanía de importantes núcleos de población (especialmente la ciudad de Vigo, Baiona, A Guarda o Tuy, aunque también puede ser válida esta afirmación con la capital de la Provincia), viéndose beneficiados en consecuencia de la existencia de una infraestructura viaria convenientemente desarrollada y dimensionada susceptible de ser empleada para la distribución de las diversas producciones generadas (especialmente proximidad a AG-57,A-55, AP-9 y en última instancia A-52) . La distancia más corta a los núcleos de población más importantes se expone en la siguiente tabla (Km.):

	VIGO	PONTEVEDRA	GONDOMAR	BAIONA	TOMIÑO	A GUARDA	TUY
BURGUEIRA	36	70	20	21	14	16	23
LOUREZA	46	74	24	28	18	12	28
BARRANTES	38	65	17	19	4	20	14
MAÑUFE	22	51	2	9	16	32	19

El acceso último a cada uno de los Monte puede calificarse de fácil, pudiéndose acceder a los mismos desde diversos puntos gracias a la amplia red de pistas que existen bien a través de los Montes vecinos o por el interior del propio Monte y los núcleos poblacionales cercanos, que vienen recogidos en los respectivos planos de cada uno de los Montes.

En cuanto a este aspecto, los Montes se encuentran bien situados y comunicados, especialmente con el núcleo poblacional de Pontevedra, donde se encuentra la fábrica de Celulosas (ENCE), que mueve grandes volúmenes de madera. Existen además en sus áreas de influencia numerosos aserraderos y pequeñas Empresas dedicadas a la transformación de la madera tanto en los Municipios propios como en los colindantes o cercanos a estos.

De esta manera, los Montes Comunes integrantes del Grupo, por su extensión y ubicación cercana a múltiples núcleos de población habitados de cierta entidad, se encuentran en todos los casos cercanos a la red de carreteras primaria y secundaria de sus Ayuntamientos, desde las cuales se puede acceder fácilmente a través de las vías principales del Monte que comunican con estas. También se ha constatado durante la realización de los diferentes Inventarios Individuales la existencia de numerosas vías de saca, cuyo carácter puede considerarse permanente o semi-permanente, que facilitarían junto a las vías principales la saca de posibles productos o aprovechamientos. Además, por la distribución espacial de las mismas puede considerarse que el acceso a cualquier parte de los diferentes Cantones creados en sus Instrumentos de Gestión es sencillo para cualquier tipo de vehículo todo terreno o eventualmente la maquinaria necesaria para la realización de trabajos silvícolas o aprovechamientos.

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.

De todo lo expuesto se desprende que la red de pistas es muy amplia en la mayor parte de los Montes, con una buena densidad de pistas consideradas de primer orden y lo que es más importante buena distribución por toda la superficie del Monte. Existe a su vez una cantidad suficiente de pistas secundarias así como de las vías de saca descritas de carácter semi-permanente para su uso en la explotación maderera. Esta circunstancia se considera muy importante, puesto que su buen estado y distribución juega un papel fundamental en la realización de los aprovechamientos al condicionar la saca de los productos obtenidos y favorecer la lucha contra los incendios forestales.

En este último aspecto, las infraestructuras específicas propias para la prevención y defensa contra incendios, esto es, la red de cortafuegos existente, se considera suficiente en base a su distribución espacial y en relación con la superficie Total de los Montes; así mismo, esta se complementa y beneficia con las franjas libres de vegetación que existen como consecuencia del paso de varias líneas eléctricas de alta y media tensión (servidumbres con control del vuelo asociado) que tienen su trazado por los Montes del Grupo.

**ii. Condiciones de la Comarca/s y mercado de productos forestales**

En general, la Provincia Pontevedra cuenta con un sector forestal ampliamente desarrollado. En función de los datos conocidos sobre el consumo de madera según los diferentes destinos en Galicia y en particular de la Provincia de Pontevedra, en la cual se ubica estos Montes, se puede concluir que existe una especialización de la producción maderera en Galicia en la producción de *Eucalyptus globulus* y *Pinus pinaster*. La producción de esta última especie disminuyó en los últimos años, aumentando la de *Eucalyptus globulus*.

En cuanto al destino industrial de estas especies, en el caso del *Pinus pinaster*, sería el tablero y la sierra. Para el *Eucalyptus globulus* el destino principal es la fabricación de pasta de papel.

Según las estimaciones de las posibilidades del monte gallego, las coníferas están un 25% por debajo de las necesidades de la industria de transformación, mientras que en el caso del eucalipto ocurre lo contrario debido a la gran expansión experimentada por esta especie en los últimos años en Galicia. En cuanto a la calidad exigida en el producto para los distintos destinos, la industria del aserrado es la que se caracteriza por sus mayores exigencias tecnológicas: trozas de buena calidad, sin azulado, hendiduras, pudriciones, etc. La industria del tablero tiene menores exigencias, admiten madera corta e incluso subproductos de la industria del aserrado. En el caso de la industria de pasta de papel, también requiere menos exigencias en calidad.

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 20 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

Como posibles destinos de los productos de los Montes enumeraremos múltiples aserraderos de la zona, que serían los consumidores potenciales de dichos productos. También hay que señalar que son numerosas las industrias de transformación y de gestión del Monte que tienen su sede y prestan servicios en estas Comarcas. Para el eucalipto, la industria de pasta de papel, está representada por la empresa ENCE en Pontevedra.

Además de las producciones maderables, para las posibles producciones complementarias del Monte que este pueda generar, podemos destacar las siguientes:

- El consumo de leñas disminuyó en los últimos tiempos debido a la sustitución del tradicional uso del fuego en los hogares por otras fuentes energéticas como el gasóleo, la electricidad, el gas, etc., relegando al uso de leñas a un papel residual.
- La caza sigue siendo una fuente importante de ingresos en las zonas rurales, con gran número de personas acreditadas para su práctica, si bien en los últimos años esta actividad se ha visto afectada en muchas zonas de la Provincia, especialmente aquellas que han perdido buena parte de sus masas arboladas adultas que le sirven de cobijo a las especies cinegéticas con motivo de la oleada de incendios del año 2.006, en especial al jabalí y al corzo. Antes de la temporada de caza, suelen realizarse sueltas de conejo procedentes de granjas cinegéticas por parte de los TECOR de la zona.
- El aprovechamiento ganadero. El que se realiza en la actualidad es mayoritariamente extensivo.
- La recogida de setas es una actividad ampliamente practicada en la zona tanto por comuneros propietarios como las gentes de los lugares próximos al Monte y visitantes. Entre las especies más recolectadas se encuentran los géneros *Lactarius spp.* y *Boletus spp.* En cualquier caso resulta difícil plantear a corto plazo la obtención de un beneficio económico de este tipo de prácticas, llevándose a cabo principalmente por los vecinos de la zona para su propio consumo.
- Otros valores importantes que si bien son intangibles o de difícil valoración desde el punto de vista económico pero no por ello menos importantes, son los que genera la propia presencia de una masa forestal consolidada en lo referente a valores ecológicos y de protección del entorno. Es bien sabido y está ampliamente demostrada la influencia positiva que ejercen las masas forestales en la regulación de la escorrentía, la reducción de la erosión y en definitiva en la mejora de la calidad de las aguas, además de otros aspectos como la regulación del microclima local, conservación de los hábitats de las especies animales, etc. Se unen a estos los valores paisajísticos, lúdicos

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 21 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

y recreativos, en auge en los últimos tiempos con deportes como el senderismo y el BTT, ya que por su situación y fisonomía los Montes adscritos al Grupo presentan excelentes condiciones para la práctica de los mismos, constituyendo un atractivo añadido las vistas privilegiadas que desde múltiples puntos de sus partes más altas se pueden admirar.

**iii. Breve análisis socioeconómico**

**El Ayuntamiento de Oia.**

Oia cuenta con una extensión aproximada de 84 km<sup>2</sup>; está situado al suroeste de la Provincia de Pontevedra, junto a O Rosal, A Guarda, Tomiño y Tui forma la comarca de O Baixo Miño. Limita al Norte con Baiona; al Sur con el Ayuntamiento de O Rosal; al Este está Tomiño y por el Oeste se abre al inmenso océano Atlántico.

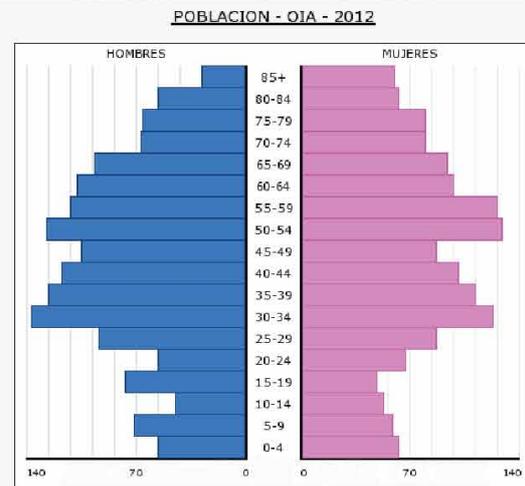
El ayuntamiento de Oia está formado por seis Parroquias: Burgueira, Loureza, Mougás, Santa María de Oia, Pedórnes y Viladesuso.

Oia tiene una población Total de unos 3.101 habitantes aprox., lo que se corresponde con una densidad de población de 36,9 hab/km<sup>2</sup>, que se reparten de la siguiente manera entre todas las Parroquias del Ayuntamiento: Burgueira 14%, Loureza 15%, Mougás 21%, Santa María de Oia 22%, Pedórnes 12,5% e Viladesuso 15,5%. El número de hombres es un ligeramente superior al de mujeres (1.556 hombres y 1.545 mujeres; fuente: INE 2012).

La superficie del municipio abarca una zona montañosa que se funde con la estrecha franja de costa que discurre paralela al mar.

La economía de Oia es básicamente agropecuaria y generalmente extensiva, siendo las parcelas más productivas, de tamaño reducido, localizadas principalmente

en la hoya de Mougás y en el valle paralelo a la costa surcado por el río Tamuxe, donde las pendientes más suaves permiten el desarrollo de bancales, además de que el viento es más débil y las condiciones ecológicas son más favorables (suelos más evolucionados y menos rocosos).



Poblacion Total en el Municipio: 3.101  
 Poblacion Hombres: 1.556  
 Poblacion Mujeres: 1.545

Fuente: INE

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 22 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

Se explotan los recursos forestales en forma mancomunada; en los años 50 fueron llevadas a cabo masivas repoblaciones forestales en los Montes de la zona, principalmente de pinos y eucaliptos. Con los beneficios que se obtienen del Monte, estas Comunidades de Montes ayudan a mejorar las condiciones de vida de todos los vecinos, a través de importantes inversiones tanto en el ámbito de infraestructuras como ayudando en la conservación del patrimonio histórico. La ganadería se practica en escala reducida (vacas, con la variedad conocida como rubia gallega), ovejas y caballos, estos últimos criados en libertad, y que se concentran cada año en una fiesta conocida como rapa das bestas, que se lleva a cabo en corrales o “curros” como los de Mougás, Torroña o A Valga.

La costa, dada su forma rectilínea no presenta buenas condiciones naturales para el desarrollo de la pesca, por lo que ésta es ocasional y generalmente de carácter artesanal.

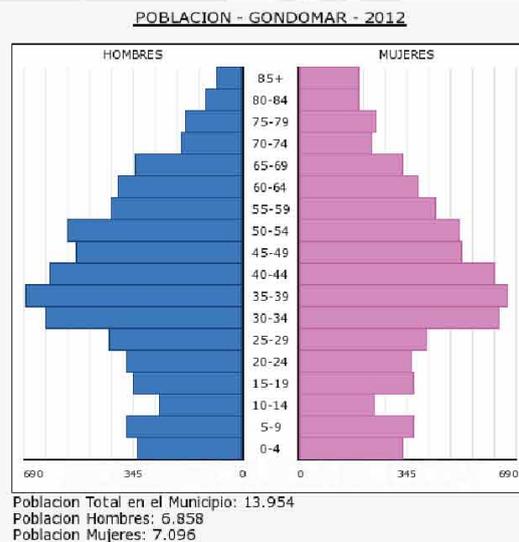
En las últimas décadas ha aumentado decisivamente el turismo, tanto de otras partes de Galicia y del resto de España, como de Portugal y de otros países.

**El Ayuntamiento de Gondomar.**

El Municipio de Gondomar pertenece geográficamente en el “Val Miñor”, dentro de la Comarca de Vigo, en el Sur-Oeste de la Provincia de Pontevedra. Con una superficie aproximada de 74,5 km<sup>2</sup>, limita al Norte con el Concello de Vigo, por el Oeste con los de Nigrán y Baiona, por el Sur con los de Tui y Tomiño, y por el Este, con los de Tui, Vigo y Porriño. Se encuentra dividido en 10 parroquias: Borreiros (San Martiño), Chaín (Santa María), Couso, Donas (Santa Baia), Gondomar (San Bieito), Mañufe (San Vicente), Morgadáns (Santiago), Peiteiros (San Miguel), Vilaza (Santa María) y Vincios (Santa Mariña).

Gondomar tiene una población Total de unos 13.954 habitantes aprox. El número de mujeres es ligeramente superior al de hombres (6.858 hombres y 7.096 mujeres; fuente: INE 2012).

La proximidad a Vigo condiciona la economía de toda la población de Gondomar. La mayoría de la población activa de toda la comarca se traslada diariamente a sus puestos de trabajo en Vigo. Esto provoca mucho movimientos pendulares entre Vigo y la zona de Val Miñor donde se localiza Gondomar.



<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 23 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

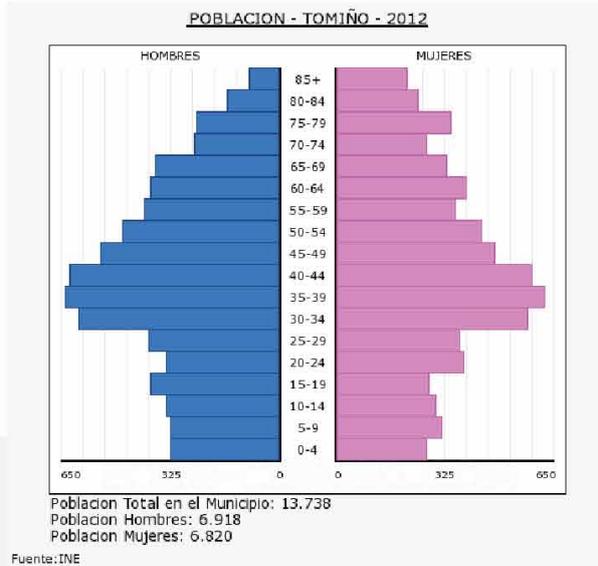
Gondomar se está configurando como una zona de expansión de la ciudad de Vigo donde se encuentra en auge el sector de la construcción y de servicios. El sector agrícola se localiza en los llanos fértiles regados por los ríos Miñor, Groba y Zamáns. La ganadería y la industria maderera también son importantes en la zona. El polígono industrial de la parroquia de Vincios ha crecido mucho gracias a su cercanía y buenas comunicaciones con Vigo.



CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.

**El Ayuntamiento de Tomiño.**

Tomiño se sitúa en la Comarca de “O Baixo Miño”, en el extremo suroccidental de la Provincia de Pontevedra. El Ayuntamiento posee una superficie de 106,6 km<sup>2</sup>, siendo el mayor en extensión de la Comarca. Cuenta con una población de 13.738 habitantes (6.918 hombres y 6.820 mujeres; fuente: INE 2012), repartidos en 15 parroquias: Amorín (San Juan), Barrantes (San Vicente), Currás (San Martiño), Estás (Santiago), Figueiró (San Martiño), Forcadela (San Pedro), Goián (San Cristóbal), Piñeiro (San Salvador), Pinzás (Santa María), San Salvador de Tebra (San Salvador), Sobrada (San Salvador), Taborda (San Miguel), Tebra (Santa María), Tomiño (Santa María) y Villameán (San Benito).



El sector agrícola es el de mayor importancia, caracterizándose por el pequeño tamaño de las explotaciones y la excesiva parcelación, así como por el mantenimiento en ciertas zonas de técnicas tradicionales y el régimen de autoconsumo de muchas explotaciones; en cualquier caso, la excepcional geografía y su materia prima favorece el trabajo del agricultor en la huerta bajo abrigo, así como en los últimos años el asociacionismo en múltiples cooperativas que en la actualidad existen en el Ayuntamiento.

El sector industrial se centra principalmente en la transformación de recursos naturales (industria agropecuaria, maderera y de material de construcción). Por su parte, el sector servicios está constituido principalmente por el pequeño comercio, muy afectado por la competencia de grandes áreas comerciales próximas.

Hay que tener en cuenta además el aprovechamiento de la cotizada pesca fluvial del Miño y las industrias de madera, cerámica o granito.

Se adjuntan a continuación las fichas del Instituto Galego de Estadística relativas a la población y economía correspondientes a los Ayuntamientos en los que se encuentran los Montes del Grupo:

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 25 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

IGE - Información municipal

**Gondomar**

Pontevedra

Superficie 74.5 km²

SOCIEDADE E POBOACIÓN						Indicadores demográficos			Dato	Periodo	Fonte
Poboación (Padrón)	Total	Homes	Mulleres	Periodo	Fonte	Taxa bruta de natalidade (o/oo)		9.2	2011	IGE	
Poboación total	13.954	6.858	7.096	2012	INE	Taxa bruta de mortalidade (o/oo)		6.8	2011	IGE	
de 0 a 15 anos	2.036	1.021	1.015	2012	INE	Índice de envelhecimento		82	2012	IGE	
de 16 a 64 anos	9.760	4.905	4.855	2012	INE	Idade media à maternidade		32.4	2011	IGE	
de 65 e máis anos	2.158	932	1.226	2012	INE	Número medio de fillos por muller		1.1	2011	IGE	
Poboación estranxeira	229	99	130	2012	INE	Taxa bruta de nupcialidade (o/oo)		3.9	2011	IGE	
Idade media	41.3	40.4	42.2	2012	IGE						
<b>Movemento natural da poboación</b>	Total	Homes	Mulleres	Periodo	Fonte	Idade media ó primeiro matrimonio	Homes	Mulleres	Periodo	Fonte	
Nacementos	128	65	63	2011	IGE-INE		32.3	31.6	2011	IGE	
Defuncións	95	49	46	2011	IGE-INE						
Matrimonios	54			2011	IGE-INE	Alumnos matriculados no ensino non universitario	Dato		Periodo	Fonte	
Saldo vexetativo	33			2011	IGE-INE	Total	1.726		2013	CCEOU	
						Educación infantil	406		2013	CCEOU	
						Educación primaria	674		2013	CCEOU	
						ESO	464		2013	CCEOU	
<b>Movementsos migratorios</b>		Emigracións	Inmigracións	Periodo	Fonte	<b>Afiliacións en alta laboral</b>	Total	Homes	Mulleres	Periodo	Fonte
Á mesma provincia		298	275	2011	INE		4.427	2.355	2.072	2013/Marzo	SS
A outra provincia		18	18	2011	INE						
A outra comunidade		51	46	2011	INE						
Estranxeiro		41	20	2011	INE						
<b>Paro rexistrado (1)</b>	Total	Homes	Mulleres	Periodo	Fonte	<b>Afiliacións en alta laboral por sectores</b>	Dato		Periodo	Fonte	
Por idade						Agricultura e pesca	63		2013/Marzo	SS	
Total	1.787	912	875	2012	CT	Industria	931		2013/Marzo	SS	
menores de 25 anos	170	95	76	2012	CT	Construción	474		2013/Marzo	SS	
outras idades	1.617	817	800	2012	CT	Servizos	2.954		2013/Marzo	SS	
Por sectores de actividade						Nº de beneficiarios de pensións non contributivas da Seguridade Social	236		2012	CT	
Agricultura	26	18	8	2012	CT						
Industria	324	201	122	2012	CT	Nº de contratos iniciais rexistrados	1.909		2012	CT	
Construción	390	360	30	2012	CT						
Servizos	784	262	522	2012	CT						
Sen emprego anterior	263	70	193	2012	CT						
<b>Eleccións</b>				Dato	Periodo	Fonte					
Censo electoral				11.900	2012	CP					

ECONOMÍA						Empresas (3)			Dato	Periodo	Fonte					
Agricultura	Dato		Periodo		Fonte	Empresas por condición xurídica										
Número de explotacións de gando bovino	126		2011		IGE-CMR	Total	1.037		2011	IGE						
Total bovinos	433		2011		IGE-CMR	Persoas físicas	632		2011	IGE						
Administración pública	Dato		Periodo		Fonte	Sociedades anónimas	13		2011	IGE						
Ingresos municipais	9.524.249		2010		MH	Sociedades de responsabilidade limitada	332		2011	IGE						
Impostos directos	2.880.854		2010		MH	Cooperativas	3		2011	IGE						
Impostos indirectos	-25.603		2010		MH	Outras	57		2011	IGE						
Taxas e outros	254.254		2010		MH	<b>Empresas por actividade</b>	Industria	93	Construción	241	Servizos	703	Periodo	2011	Fonte	IGE
Rendemento medio do IRPF	17.435		2009		AEAT											
Construción (2)	Dato		Periodo		Fonte	<b>Empresas por estrato de asalariados</b>										
Número de vivendas a crear de nova planta	15		2011		IGE-MF	Sen asalariados	636		2011	IGE						
Variación neta do parque de vivendas	16		2011		IGE-MF	De 1 a 2 asalariados	219		2011	IGE						
Número de edificios a crear de nova planta	15		2011		IGE-MF	De 3 a 5 asalariados	93		2011	IGE						
<b>Parque de vehículos</b>	Dato		Periodo		Fonte	De 6 a 9 asalariados	41		2011	IGE						
Total	12.099		2012		DGT	De 10 a 19 asalariados	25		2011	IGE						
Turismos	8.977		2012		DGT	De 20 a 49 asalariados	18		2011	IGE						
Vehículos turismo matriculados	125		2012		DGT	De 50 a 99 asalariados	4		2011	IGE						
<b>Sistema de contas</b>	Dato		Periodo		Fonte	De 100 a 249 asalariados	1		2011	IGE						
Renda dispoñible bruta por habitante	13.987,74		2009		IGE	De 250 ou máis asalariados	0		2011	IGE						
						<b>Número de unidades locais</b>	969		2011	IGE						

IGE - Información municipal

**Oia**  
Pontevedra  
Superficie 83,3 km²

SOCIEDADE E POBOACIÓN						Indicadores demográficos				
Poboación (Padrón)	Total	Homes	Mulleres	Período	Fonte	Dato	Período	Fonte		
Poboación total	3.101	1.556	1.545	2012	INE	Taxa bruta de natalidade (o/oo)	4,8	2011 IGE		
de 0 a 15 anos	371	186	185	2012	INE	Taxa bruta de mortalidade (o/oo)	14	2011 IGE		
de 16 a 64 anos	2.032	1.054	978	2012	INE	Índice de envellecemento	146	2012 IGE		
de 65 e máis anos	698	316	382	2012	INE	Idade media á maternidade	32,3	2011 IGE		
Poboación estranxeira	94	53	41	2012	INE	Número medio de fillos por muller	0,7	2011 IGE		
Idade media	45,8	44,7	46,8	2012	IGE	Taxa bruta de nupcialidade (o/oo)	4,1	2011 IGE		
Movemento natural da poboación	Total	Homes	Mulleres	Período	Fonte	Idade media ó primeiro matrimonio	Homes	Mulleres	Período	Fonte
Nacementos	15	10	5	2011	IGE-INE		32,2	33,6	2011	IGE
Defuncións	44	32	12	2011	IGE-INE					
Matrimonios	13			2011	IGE-INE	Alumnos matriculados no ensino non universitario	Dato		Período	Fonte
Saldo vexetativo	-29			2011	IGE-INE	Total	214		2013	CCEOU
						Educación infantil	72		2013	CCEOU
						Educación primaria	142		2013	CCEOU
						ESO	0		2013	CCEOU
Movements migratorios	Emigracións	Inmigracións	Período	Fonte	Afiliacións en alta laboral	Total	Homes	Mulleres	Período	Fonte
A mesma provincia	70	45	2011	INE		898	508	390	2013/Ma	SS
A outra provincia	8	2	2011	INE					2013/Ma	SS
A outra comunidade	15	8	2011	INE					2013/Ma	SS
Estranxeiro	18	14	2011	INE					2013/Ma	SS
Paro rexistrado (1)	Total	Homes	Mulleres	Período	Fonte	Afiliacións en alta laboral por sectores	Dato	Período	Fonte	
Por idade										
Total	344	188	156	2012	CT	Agricultura e pesca	125		2013/Ma	SS
menores de 25 anos	32	22	10	2012	CT	Industria	162		2013/Ma	SS
outras idades	312	166	146	2012	CT	Construción	97		2013/Ma	SS
Por sectores de actividade						Servizos	507		2013/Ma	SS
Agricultura	28	13	15	2012	CT					
Industria	45	29	17	2012	CT					
Construción	77	75	2	2012	CT					
Servizos	146	47	99	2012	CT					
Sen emprego anterior	48	24	24	2012	CT	Nº de beneficiarios de pensións non contributivas da Seguridade Social	38		2012	CT
Eleccións										
Censo electoral				2.594	2012	CP				
						Nº de contratos iniciais rexistrados	683		2012	CT

ECONOMÍA						Empresas (3)			
Agricultura	Dato	Período	Fonte	Dato	Período	Fonte			
Número de explotacións de gando bovino	120	2011	IGE-CMR						
Total bovinos	843	2011	IGE-CMR						
Administración pública	Dato	Período	Fonte	Empresas por condición xurídica	Dato	Período	Fonte		
Ingresos municipais	2.059.360	2010	MH	Total	180	2011	IGE		
Impostos directos	359.164	2010	MH	Persoas físicas	117	2011	IGE		
Impostos indirectos	43.839	2010	MH	Sociedades anónimas		2011	IGE		
Taxas e outros	166.972	2010	MH	Sociedades de responsabilidade limitada	48	2011	IGE		
Rendemento medio do IRPF	13.285	2009	AEAT	Cooperativas		2011	IGE		
				Outras	15	2011	IGE		
Construción (2)	Dato	Período	Fonte	Empresas por actividade	Industria	Construción	Servizos	Período	Fonte
Número de vivendas a crear de nova planta	3	2011	IGE-MF		7	60	113	2011	IGE
Variación neta do parque de vivendas	3	2011	IGE-MF						
Número de edificios a crear de nova planta	4	2011	IGE-MF						
Parque de vehículos	Dato	Período	Fonte	Empresas por estrato de asalariados	Dato	Período	Fonte		
Total	2.461	2012	DGT	Sen asalariados	117	2011	IGE		
Turismos	1.784	2012	DGT	De 1 a 2 asalariados	41	2011	IGE		
				De 3 a 5 asalariados	15	2011	IGE		
				De 6 a 9 asalariados	3	2011	IGE		
				De 10 a 19 asalariados	3	2011	IGE		
				De 20 a 49 asalariados	1	2011	IGE		
				De 50 a 99 asalariados	0	2011	IGE		
				De 100 a 249 asalariados	0	2011	IGE		
				De 250 ou máis asalariados	0	2011	IGE		
Sistema de contas	Dato	Período	Fonte						
Renda dispoñible bruta por habitante	11.833,43	2009	IGE	Número de unidades locais	174	2011	IGE		

IGE - Información municipal

**Tomíño**

Pontevedra

Superficie 106,6 km<sup>2</sup>**SOCIEDADE E POBOACIÓN**

Poboación (Padrón)	Total	Homes	Mulleres	Período	Fonte	Indicadores demográficos	Dato	Período	Fonte		
Poboación total	13.738	6.918	6.820	2012	INE	Taxa bruta de natalidade (o/oo)	8,1	2011	IGE		
de 0 a 15 anos	2.017	1.056	961	2012	INE	Taxa bruta de mortalidade (o/oo)	8,7	2011	IGE		
de 16 a 64 anos	9.165	4.728	4.437	2012	INE	Índice de envellecemento	99,7	2012	IGE		
de 65 e máis anos	2.556	1.134	1.422	2012	INE	Idade media à maternidade	31,7	2011	IGE		
Poboación estranxeira	691	396	295	2012	INE	Número medio de fillos por muller	1,1	2011	IGE		
Idade media	42,5	41,3	43,7	2012	IGE	Taxa bruta de nupcialidade (o/oo)	2,6	2011	IGE		
<b>Movemento natural da poboación</b>	<b>Total</b>	<b>Homes</b>	<b>Mulleres</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>	<b>Idade media ó primeiro matrimonio</b>	<b>Homes</b>	<b>Mulleres</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>	
Nacementos	111	61	50	2011	IGE-INE		31,8	33,5	2011	IGE	
Defuncións	119	56	63	2011	IGE-INE						
Matrimonios	36			2011	IGE-INE	Alumnos matriculados no ensino non universitario	Dato	Período	Fonte		
Saldo vexetativo	-8			2011	IGE-INE	Total	1.531	2013	CCEOU		
						Educación infantil	291	2013	CCEOU		
						Educación primaria	648	2013	CCEOU		
						ESO	414	2013	CCEOU		
<b>Movements migratorios</b>		<b>Emigracións</b>	<b>Inmigracións</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>	<b>Afiliacións en alta laboral</b>	<b>Total</b>	<b>Homes</b>	<b>Mulleres</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>
À mesma provincia		227	305	2011	INE		3.765	2.084	1.681	2013/Marzo	SS
A outra provincia		17	23	2011	INE						
A outra comunidade		61	74	2011	INE						
Estranxeiro		45	92	2011	INE						
<b>Paro rexistrado (1)</b>	<b>Total</b>	<b>Homes</b>	<b>Mulleres</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>	<b>Afiliacións en alta laboral por sectores</b>	<b>Dato</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>		
Por idade						Agricultura e pesca	372	2013/Marzo	SS		
Total	1.732	857	875	2012	CT	Industria	740	2013/Marzo	SS		
menores de 25 anos	173	93	80	2012	CT	Construción	365	2013/Marzo	SS		
outras idades	1.559	764	795	2012	CT	Servizos	2.276	2013/Marzo	SS		
Por sectores de actividade						Nº de beneficiarios de pensións non contributivas da Seguridade Social	312	2012	CT		
Agricultura	134	49	86	2012	CT						
Industria	306	175	131	2012	CT						
Construción	358	339	19	2012	CT						
Servizos	766	248	518	2012	CT						
Sen emprego anterior	167	46	121	2012	CT						
<b>Eleccións</b>				<b>Dato</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>	<b>Nº de contratos iniciais rexistrados</b>	1.861	2012	CT	
Censo electoral				10.901	2012	CP					

**ECONOMÍA**

Agricultura	Dato	Período	Fonte	Empresas (3)	Dato	Período	Fonte		
Número de explotacións de gando bovino	190	2011	IGE-CMR	Empresas por condición xurídica					
Total bovinos	313	2011	IGE-CMR	Total	852	2011	IGE		
<b>Administración pública</b>	<b>Dato</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>	Persoas físicas	470	2011	IGE		
Ingresos municipais	11.135.990	2010	MH	Sociedades anónimas	9	2011	IGE		
Impostos directos	2.150.782	2010	MH	Sociedades de responsabilidade limitada	325	2011	IGE		
Impostos indirectos	255.122	2010	MH	Cooperativas	2	2011	IGE		
Taxas e outros	697.724	2010	MH	Outras	46	2011	IGE		
Rendemento medio do IRPF	13.977	2009	AEAT	<b>Empresas por actividade</b>	<b>Industria</b>	<b>Construción</b>	<b>Servizos</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>
<b>Construción (2)</b>	<b>Dato</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>		80	196	576	2011	IGE
Número de vivendas a crear de nova planta	18	2011	IGE-MF	<b>Empresas por estrato de asalariados</b>					
Variación neta do parque de vivendas	18	2011	IGE-MF	Sen asalariados	531	2011	IGE		
Número de edificios a crear de nova planta	18	2011	IGE-MF	De 1 a 2 asalariados	180	2011	IGE		
<b>Parque de vehículos</b>	<b>Dato</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>	De 3 a 5 asalariados	79	2011	IGE		
Total	10.571	2012	DGT	De 6 a 9 asalariados	41	2011	IGE		
Turismos	7.962	2012	DGT	De 10 a 19 asalariados	17	2011	IGE		
Vehículos turismo matriculados	96	2012	DGT	De 20 a 49 asalariados	3	2011	IGE		
<b>Sistema de contas</b>	<b>Dato</b>	<b>Período</b>	<b>Fonte</b>	De 50 a 99 asalariados	1	2011	IGE		
Renda dispoñible bruta por habitante	11.495,38	2009	IGE	De 100 a 249 asalariados	0	2011	IGE		
				De 250 ou máis asalariados	0	2011	IGE		
				Número de unidades locais	888	2011	IGE		

## 3. PLANIFICACIÓN

### a. PLANIFICACIÓN

#### i. Resumen de Planificación individual. Posibles limitaciones de los I. G.

##### 1. C.M.V.M.C. DE MAÑUFE

- Se identifican los usos actuales y posibles y basándose en las conclusiones extraídas del Inventario, se establece como uso prioritario la producción de madera, quedando supeditados a éste los restantes posibles usos, que tendrán un carácter secundario. Se estima que los posibles usos secundarios, pueden desarrollarse de forma simultánea y armónica o cuando menos neutra con la producción de madera, siempre y cuando se respeten las normas básicas para la persistencia y estabilidad de la masa.
- Posibles Limitaciones: No se aprecian limitaciones importantes a la aplicación de la Ordenación, con la salvedad de los yacimientos arqueológicos.
- Formación definitiva de Cuarteles: División del Monte en 3 Cuarteles de Ordenación (nombrados A, B, C), donde los dos primeros se dedican a la explotación forestal productiva, el cuartel C tiene una finalidad protectora (15,05 ha; frondosas y vegetación ripícola).

	CUARTEL A	CUARTEL B
MÉTODO DE ORDENACIÓN:	DIVISIÓN POR CABIDA	DIVISIÓN POR CABIDA
FINALIDAD:	PRODUCTIVA	PRODUCTIVA
SUPERFICIE:	97,86 HECTÁREAS	140,32 HECTÁREAS
ESPECIE PRINCIPAL:	<i>PINUS PINASTER</i>	<i>E.GLOBULUS</i>
ESPECIES SECUNDARIAS:	<i>E.GLOBULUS, PINUS RADIATA</i>	<i>PINUS PINASTER, PINUS PINASTER</i>
TURNO DE CORTA PARA LA ESPECIE PRINCIPAL	30 AÑOS	18 AÑOS
CORTAS DE REGENERACIÓN PARA LA ESPECIE PRINCIPAL	CORTAS A HECHO	CORTAS A HECHO O A MATARRASA
PERIODICIDAD DE LAS CORTAS	TRANZONES BIANUALES	TRANZONES ANUALES
POSIBILIDAD DE CORTA ANUAL	6,52 HECTÁREAS ( $\pm 20\%$ )	7,79 HECTÁREAS ( $\pm 20\%$ )

En el caso del Cuartel C, Dada la especial conformación de este Cuartel, no es conveniente la desaparición total de la masa, ni es posible aplicar tratamientos en los que la masa se regenere de forma paulatina sin la alteración del medio. En las formaciones de génesis espontánea, se pretende respetar la

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 29 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

evolución natural de la masa en medida de lo posible por lo que las cortas tendrán un carácter de policía, eliminando pies muertos, enfermos o de especies foráneas ajenas a las propias del Cuartel. En ciertas partes del Cuartel, podría llegar a ser posible la corta de pies puntuales bien conformados cuando estos alcancen unas dimensiones mínimas, sin que en ningún momento pueda suponer una eliminación masiva de pies y por tanto no sujeta a planificación. Tampoco se estima por tanto un turno de corta, ni se le aplica un método específico de Ordenación.

## 2. C.M.V.M.C. DE BURGUEIRA

- Se identifican los usos actuales y posibles y basándose en las conclusiones extraídas del Inventario, se establece como uso prioritario la producción de madera, quedando supeditados a éste los restantes posibles usos, que tendrán un carácter secundario. Se estima que los posibles usos secundarios, pueden desarrollarse de forma simultánea y armónica o cuando menos neutra con la producción de madera, siempre y cuando se respeten las normas básicas para la persistencia y estabilidad de la masa.
- Posibles Limitaciones: No se aprecian limitaciones importantes a la aplicación de la Ordenación.
- Formación definitiva de Cuarteles: División del Monte en 5 Cuarteles de Ordenación (nombrados A, B, C, D, E), donde los tres primeros se dedican a la explotación forestal productiva, el cuartel D tiene una finalidad protectora (56,16 ha; frondosas y vegetación ripícola) y el cuartel E (55,51 ha) se reserva para una posible implantación de cultivos energéticos en zonas específicas y localizadas como complemento posible a la producción maderera.

	CUARTEL A	CUARTEL B	CUARTEL C
MÉTODO DE ORDENACIÓN:	DIVISIÓN POR CABIDA	DIVISIÓN POR CABIDA	DIVISIÓN POR CABIDA
FINALIDAD:	PRODUCTIVA	PRODUCTIVA	PRODUCTIVA
SUPERFICIE:	568,86 HECTÁREAS	222,09 HECTÁREAS	267,16 HECTÁREAS
ESPECIE PRINCIPAL:	<i>PINUS PINASTER</i>	<i>PINUS RADIATA</i>	<i>E.GLOBULUS</i>
ESPECIES SECUNDARIAS:	<i>E.GLOBULUS, PINUS RADIATA</i>	<i>E.GLOBULUS, PINUS PINASTER</i>	<i>PINUS PINASTER</i>
TURNOS DE CORTA PARA LA ESPECIE PRINCIPAL	30 AÑOS	35 AÑOS	18 AÑOS
CORTAS DE REGENERACIÓN PARA LA ESPECIE PRINCIPAL	CORTAS A HECHO	CORTAS A HECHO	CORTAS A HECHO O MATARRASA
PERIODICIDAD DE LAS CORTAS	TRANZONES ANUALES	TRANZONES ANUALES	TRANZONES ANUALES
POSIBILIDAD DE CORTA ANUAL	18,96 HECTÁREAS (±20%)	6,34 HECTÁREAS (±20%)	14,84 HECTÁREAS (±20%)

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 30 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

En el caso del Cuartel D, se especifica que por su especial conformación no es conveniente la desaparición total de la masa, ni es posible aplicar tratamientos en los que la masa se regenere de forma paulatina sin la alteración del medio. En las formaciones de génesis espontánea, se pretende respetar la evolución natural de la masa en medida de lo posible por lo que las cortas tendrán un carácter de policía, eliminando pies muertos, enfermos o de especies foráneas ajenas a las propias del Cuartel. En ciertas partes del Cuartel, podría llegar a ser posible la corta de pies puntuales bien conformados cuando estos alcancen unas dimensiones mínimas, sin que en ningún momento pueda suponer una eliminación masiva de pies y por tanto no sujeta a planificación.

### 3. C.M.V.M.C. DE BARRANTES

- Se identifican los usos actuales y posibles así como su prioridad y compatibilidad y basándose en las conclusiones extraídas del Inventario, se establece como uso prioritario el forestal en los cuarteles A y B , quedando supeditados a éste los restantes posibles usos, que tendrán un carácter secundario. Se estima que los posibles usos secundarios, pueden desarrollarse de forma simultánea y armónica o cuando menos neutra con la producción de madera, siempre y cuando se respeten las normas básicas para la persistencia y estabilidad de la masa. Los Cantones especiales (4) tendrán un uso social (se corresponden con un castro 20), uso silvoastoral (31), entorno de zona poblada (42) y arrendamiento temporal para vivero (43))
- Posibles Limitaciones: No se aprecian limitaciones importantes a la aplicación de la Ordenación, con la salvedad de los yacimientos arqueológicos (NO espacios Naturales Catalogados)
- Formación definitiva de Cuarteles: División del Monte en 2 Cuarteles de Ordenación (nombrados A, B), dedicados a la explotación forestal productiva y 4 Cantones Especiales.

	CUARTEL A	CUARTEL B
MÉTODO DE ORDENACIÓN:	DIVISIÓN POR CABIDA	DIVISIÓN POR CABIDA
FINALIDAD:	PRODUCTIVA	PRODUCTIVA
SUPERFICIE:	745,66 HECTÁREAS 688,57 ÚTILES	188,94 HECTÁREAS 177,93 ÚTILES
ESPECIE PRINCIPAL:	<i>PINUS PINASTER</i>	<i>E.GLOBULUS</i>
ESPECIES SECUNDARIAS:	<i>E.GLOBULUS</i>	<i>PINUS PINASTER</i>
TURNO DE CORTA PARA LA ESPECIE PRINCIPAL	36 AÑOS	16 AÑOS
CORTAS DE REGENERACIÓN PARA LA ESPECIE PRINCIPAL	CORTAS A HECHO	CORTAS A HECHO O A MATARRASA
PERIODICIDAD DE LAS CORTAS	TRANZONES ANUALES	TRANZONES ANUALES
POSIBILIDAD DE CORTA ANUAL	19,41 HECTÁREAS (±20%)	11,12 HECTÁREAS (±20%)

En los 2 cuarteles se especifica que para contribuir al aumento de la biodiversidad y en base a la gran cantidad de regeneración natural de carballo y otras frondosas se favorecerá el desarrollo de estas en todas las actuaciones silvícolas a acometer.

Para los Cantones especiales, en todos los casos, se especifica que *“se llevarán a cabo cortas pie a pie de aquellos que se encuentren en mal estado o ejerzan competencia sobre los pies que queremos conservar. Una vez llegado a la edad del Turno de cada Especie se llevará a cabo una entresaca para la obtención de una estructura global de masa irregular. En la zonas donde se mezclen Pinus pinaster o E.globulus y algunas frondosas o coníferas plantadas, se efectuarán claras mixtas sobre el pino o eucalipto favoreciendo el desarrollo y regeneración de las frondosas.”*

**ii. Elección de especies**

En general, se mantendrá la especie actual presente en las diferentes localizaciones, en base a la estratificación propuesta en la etapa de Inventario de cada Instrumento de Gestión individual.

En diferentes apartados correspondientes a la Planificación de estos documentos de referencia, se documenta y analiza la estructura potencial de usos y en base a esta, la procedencia o no del mantenimiento de cada especie en función de las características de la estación, crecimientos observados, estado de las masas, etc. y consecuentemente se procede a la delimitación definitiva de los Cuarteles de Ordenación. En general, se respeta la presencia actual de especies de crecimiento rápido (predominio de *Pinus pinaster*, *Eucalyptus globulus* y en menor medida *Pinus radiata*), segregando las zonas pobladas por especies frondosas para su inclusión en Cuarteles específicos con el objetivo último de protección; sobre esta afirmación genérica se advierten las siguientes salvedades, en especial las de obligado cumplimiento derivadas de la aplicación de lo dispuesto en el Presente Plan en base a los requisitos del sistema FSC:

- Según los requerimientos de los diferentes Métodos de Ordenación puede derivarse la necesidad de cambio de especie en determinadas zonas, especialmente en el caso de Rodales de reducida extensión superficial poblados por especies diferentes a la considera principal para el Cuartel y en los que se espere conseguir a medio plazo una cierta homogeneidad de los Cantones en cuanto a especies.
- La determinación de **MAVC o zonas de reserva y protección**, según lo expresado en el apartado correspondiente del Presente Plan de Gestión, puede llevar implícita la sustitución de la especie principal por especies frondosas climáticas o de ribera o, en

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 32 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

su caso, el fomento del desarrollo de los ejemplares de estas presentes en la zona delimitada.

- La presencia de Masas continuas monoespecíficas de elevada extensión no es aconsejable en la UGF; las actuaciones silvícolas estarán encaminadas, independientemente a lo dispuesto en los Planes de Gestión individuales de cada uno de los Montes, a fomentar el aumento de la biodiversidad en el conjunto de las masas existentes. En plantaciones continuas de extensión mayor a 50 hectáreas se procurará por medio de la gestión su compartimentación mediante fajas, franjas o áreas de otra vegetación que aporten valores significativos de biodiversidad, lo que puede llevar implícito la necesidad de cambios puntuales de especie; en este sentido, se dará preferencia al fomento de la vegetación climácica y de ribera en líneas de agua (circunstancia ya recogida en la determinación de áreas de protección y reserva), bosquetes de otras especies arbóreas (preferentemente autóctonas) y siempre que las condiciones edafoclimáticas lo permitan, vegetación herbácea y arbustiva potencial o climácica, etc. Además de estas localizaciones derivadas de las potencialidades de la estación, se considera altamente recomendable la realización de franjas de frondosas autóctonas en los márgenes de las vías principales de comunicación, a modo de cortafuegos verdes o fajas auxiliares de pista.

Cabe decir además que, **Independientemente de la especie considerada principal y en todos los casos**, se mantendrán como especies secundarias en cada Cuartel/Cantón/Rodal delimitado y con especial atención a la prevalencia de los pies existentes tras la corta de regeneración de la especie principal en los Rodales productivos, los pies de diferentes especies frondosas autóctonas que se puedan encontrar incluidos en el interior de la masa en mayor o menor proporción, con el fin de mantener la diversidad florística del Monte; de esta forma se promueve la finalidad protectora en zonas puntuales, en la medida en que la presencia de estos pies no influyen de manera significativa en la potencialidad productiva de los Cuarteles designados para uso productor.

### **iii. Cálculo de la posibilidad**

Las existencias maderables de los montes han sido calculadas durante la redacción de los respectivos Instrumentos de Gestión y serán actualizadas en las sucesivas revisiones de los mismos teniendo en cuenta las cortas efectuadas y los crecimientos de las masas en desarrollo. En la Planificación de cada Instrumento de Gestión individual (Planes especiales) se recogen las posibilidades de corta, bien sea de regeneración o mejora, acordes con la planificación propuesta.

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 33 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

En la actualidad, con la composición actual del Grupo, la totalidad de Cuarteles en los que se llevarán a cabo cortas de regeneración y mejora (Cuarteles productivos), se encuentran ordenados mediante el Método de División por Cabida; en aplicación de este método, las unidades selvícolas a definir son Tranzones de corta, adoptando una periodicidad anual o bianual atendiendo a la extensión superficial de los Cuarteles.

La superficie de cada Tranzón se calcula mediante la fórmula:

$$s = (S/T) \times h$$

Donde:

s: superficie del tranzón, en ha

S: superficie del cuartel (se ha considerado la superficie forestal), en ha

T: turno de la especie principal, en años

h: intermitencia de cortas, en años

Así, la posibilidad tranzón "i" será:

$$P_{Ci} = S \cdot (V_i + n \cdot C_i)$$

Donde:

P<sub>ci</sub>: posibilidad de corta del tranzón i, en m<sup>3</sup>

S: superficie del tranzón, en ha

V<sub>i</sub>: volumen de inventario (existencias maderables), en m<sup>3</sup>/ha.

C<sub>i</sub>: crecimiento corriente anual, en m<sup>3</sup>/ha.año

n: número de años del intervalo de crecimiento corriente

#### **iv. Esquemas silvícolas**

En general y puesto que los Instrumentos de Gestión individuales cuentan con un análisis pormenorizado de las diferentes zonas y localizaciones dentro de los Montes del Grupo, se mantendrán los esquemas silvícolas propuestos para las diferentes especies principales objeto de explotación forestal, proponiéndose cambios substanciales únicamente en la forma de realización de las diferentes actividades para la observación de criterios medioambientales más ambiciosos, así como de manera especial en la reordenación necesaria de las zonas de protección y conservación en cumplimiento de los requisitos de la certificación FSC.

##### **a. MASAS DE CONÍFERAS. *Pinus pinaster*.**

Turno de Corta: 30-36 años.

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.

Metodos de Ordenación: División por cabida o método del Tramo único

Tipo de Corta: Cortas a hecho

Regeneración: Preferentemente por regeneración natural; se recurrirá a reg. Artificial en nuevas plantaciones, cambios de especie o si no se consigue la regeneración natural de manera satisfactoria.

TRATAMIENTO DE MASAS DE REGENERADO			
Año	Nº pies/ha después del tratamiento	Nº pies/ha extraídos	Actuación a realizar
0	>2.000	---	Ayuda a la regeneración
5-8	1.200-1.300	Hasta alcanzar la densidad final	Clareo sistemático y selectivo en las líneas. Calles de 3,5 metros aprox., con achura de línea en torno a 1m, pudiendo esta variar en base a la densidad inicial.
10-12	1.200-1.300	---	Desbroce, poda baja hasta 1/3 de la altura y trituración de restos de poda.
15-16	800-850	+450	Desbroce, 1ª clara y poda alta (hasta un mínimo de 4 metros) en los 500 mejores pies
20-22	350-500	+400	2ª clara y trituración de restos.
25	()	()	3ª clara posible, si la 1ª y 2ª no alcanzan la densidad final
30-36	---	500	Corta de regeneración. Trituración de restos de corta para diseminación de la semilla.

TRATAMIENTO EN CASO DE REG. ARTIFICIAL			
Año	Nº pies/ha después del tratamiento	Nº pies/ha extraídos	Actuación a realizar
0	1.143	---	Plantación a marco 2,5x3,5 o 2,25x4*
2	1.143	---	Desbroce mecanizado con terminación manual o manual por casillas en las zonas de mayor pendiente.
4	1.143	---	Desbroce mecanizado con terminación manual o manual por casillas en las zonas de mayor pendiente.
10	1.143	---	Poda baja (hasta un mínimo de 2 metros) y desbroce manual
14	700	343	1ª clara y poda alta (hasta un mínimo de 4 metros) en los 500 mejores pies
20	500	300	2ª clara
30-36	---	500	Corta de regeneración

\* En el caso de que la regeneración natural sea defectiva, o en caso de cambio de especie.

#### b. MASAS DE CONÍFERAS. Pinus radiata.

Turno de Corta: 30-35 años.

Metodos de Ordenación: División por cabida.

Tipo de Corta: Cortas a hecho

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 35 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

Regeneración: Normalmente se recurrirá a la regeneración artificial debido a la deficiente regeneración natural de la especie.

TRATAMIENTO EN CASO DE REG. ARTIFICIAL			
Año	Nº pies/ha después del tratamiento	Nº pies/ha extraídos	Actuación a realizar
0	1.143	---	Plantación a marco 2,5x3,5 o 2,25x4
2	1.143	---	Desbroce mecanizado con terminación manual
4	1.143	---	Desbroce mecanizado con terminación manual
10	1.143	---	Poda baja (hasta un mínimo de 2 metros) y desbroce manual
15-18	1.000		1ª clara y poda alta (hasta un mínimo de 4 metros) en los 500 mejores pies
20	700		2ª clara
25	500		3ª clara
30-36	---		Corta de regeneración

**c. MASAS DE EUCALIPTO. Eucalyptus globulus.**

Turno de Corta: 16 años.

Metodos de Ordenación: División por cabida

Tipo de Corta: Cortas a hecho o matarrasa (4 Turnos)

Regeneración: Semilla o Brotes de cepa. Tras el 4º Turno se debe proceder a la regeneración artificial, así como en nuevas incorporaciones de **pequeñas** superficies en el interior de los cuarteles con motivo de la homogeneización de Cantones.

TRATAMIENTO DE MASAS DE REGENERADO			
Año	Nº pies/ha después del tratamiento	Nº pies/ha extraídos	Actuación a realizar
0	>2.000	----	----
2-3	+/- 1.430*	Hasta alcanzar la densidad final	Desbroce y selección de brotes de cepa y pies de semilla. Se respetarán preferentemente los brinzales por sus mejores características tecnológicas.
16-18	---	+/- 1.430	Corta de regeneración

\*Marco de referencia 2\*3,5 metros

**d. MASAS DE FRONDOSAS AUTÓCTONAS**

En cuanto a los Rodales Protectores, dada la especial conformación de los mismos y su finalidad no productiva (como norma general estas formaciones se incluirán y designarán para su inclusión como

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 36 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

zonas de protección), no es conveniente la desaparición total de la masa ni es posible aplicar tratamientos en los que la masa se regenere de forma paulatina sin una evidente alteración del medio.

En consecuencia, en las formaciones de génesis espontánea, se pretende respetar la evolución natural de la masa en medida de lo posible por lo que las cortas tendrán un carácter de policía, eliminando pies muertos, enfermos o de especies foráneas ajenas a las propias del Cantón.

En masas procedentes de repoblación es especialmente importante la realización de tallas de formación en los primeros años de vida de la masa, así como la realización de desbroces que reduzcan la competencia del matorral. Puesto que incluso en estas masas el fin último no es la producción maderera, en general, no se aplicará un modelo silvícola determinado sino que los tratamientos se aplicarán en base a la composición inicial de la masa, su estado de desarrollo y la necesidad real de intervención, que deberá ser evaluada en el ejercicio de la gestión continua en campo.

**e. OBSERVACIÓN GENERAL A MASAS CONTINUAS MONOESPECÍFICAS**

En general, independientemente a lo dispuesto en los Planes de Gestión individuales de cada uno de los Montes, se fomentará el aumento de la biodiversidad en el conjunto de las masas existentes en las UGF, considerando los requerimientos legales y los conocimientos técnico-científicos existentes.

De esta manera, en las plantaciones o masas continuas que superen las 50 hectáreas se procurará por medio de la gestión su compartimentación mediante fajas, franjas o áreas de otra vegetación que aporten valores significativos de biodiversidad; en este sentido, se dará preferencia al fomento de la vegetación climácica y de ribera en líneas de agua (circunstancia ya recogida en la determinación de áreas de protección y reserva), bosquetes de otras especies arbóreas (preferentemente autóctonas) y siempre que las condiciones edafoclimáticas lo permitan, vegetación herbácea y arbustiva potencial o climácica, etc. Además de estas localizaciones derivadas de las potencialidades de la estación, se considera altamente recomendable la realización de franjas de frondosas autóctonas en los márgenes de las vías principales de comunicación, a modo de cortafuegos verdes o fajas auxiliares de pista; así, estas disposiciones, al margen de no suponer una merma significativa en la capacidad productiva general del Monte, pueden suponer una mejora cualitativa en referencia a la prevención y defensa contra los incendios forestales, puesto que se espera contribuyan a reducir la incidencia y extensión de la superficie afectada por estos en el futuro.

En el caso de nuevas plantaciones, estas disposiciones se tendrán en cuenta en la fase de diseño previo a su ejecución; en el caso de plantaciones o formaciones ya establecidas en el momento actual, las labores se llevarán a cabo preferentemente cuando se ejecute la corta de regeneración

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 37 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

preestablecida en el Instrumento de Gestión, pasando a incluirse las actuaciones necesarias en los procedimientos establecidos por el Sistema para la planificación anual de las actividades a realizar y en este caso particular encaminadas al fomento de la regeneración específica de las zonas de corta.

**v. Gestión de MAVC y áreas de protección**

La determinación de los M.A.V.C. y las zonas de reserva, se realizará mediante Informe Interno específico en el que se evaluará la presencia en las UGF de Montes o partes de los mismos de atributos de entidad suficiente:

- Para su catalogación como A.V.C (según la definición vigente de FSC)
- Eventualmente como zonas de reserva en cumplimiento del Indicador 10.5.1. En este caso se identificarán preferentemente:
  - Masas existentes de frondosas autóctonas con extensión suficiente (*generalmente cartografiadas en el Instrumento de Gestión Individual como protección*).
  - Vegetación de rivera y márgenes de cursos de agua.
  - Zonas actualmente desarboladas reservadas para la conservación biológica y su desarrollo natural.
  - Otros espacios que presenten características singulares o en los que se fomenta la restauración de la cubierta forestal natural de la estación.

El Informe de referencia ha de basarse tanto en el análisis de la documentación existente como en la realización de visitas a campo que confirmen la necesidad de su catalogación como tal:

<b>BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA A CONSULTAR</b>	
<b>M.A.V.C.</b>	<b>Zonas de Protección</b>
<i>FSC (FSC-STD-ESP-01-2006 España [V2-0] ES</i>	<i>Otografía año 2.007</i>
<i>Nota informativa de 26 de Noviembre de 2012</i>	<i>Instrumento de Gestión</i>
<i>Planimetría Xunta de Galicia zonas LIC y ZEPA</i>	<i>Entrevistas con Agentes implicados</i>
<i>Directiva de hábitats 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992</i>	<i>Visitas a campo</i>
<i>Cartografía y Fichas descriptivas Direcc.General de Patrimonio</i>	
<i>Entrevistas con Agentes implicados</i>	
<i>Instrumento de Gestión</i>	

En cualquier caso, los Montes incluidos en el Grupo de Certificación FSC Garural Pontevedra, no presentan zonas localizadas con elementos o atributos que por su condición y/o composición específica deban ser considerados como Montes de Alto Valor de Conservación (M.A.V.C.), según la definición de los mismos especificada con anterioridad.

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 38 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

De identificarse zonas de A.V.C., especialmente de cara a la entrada en el Grupo de nuevos miembros, la gestión forestal estará dirigida a asegurar o mejorar los atributos que los caracterizan, mediante el cumplimiento de todos y cada uno de los siguientes elementos:

La conservación o incremento de la diversidad biológica

- El mantenimiento o incremento de su valor paisajístico
- La conservación de los ecosistemas raros o amenazados, si los hubiera
- El mantenimiento o incremento de su capacidad de proporcionar beneficios ambientales básicos
- El mantenimiento o incremento de su grado de contribución a la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades locales, incluyendo su identidad cultural

La norma general en estas zonas (se aplicará por extensión en las zonas de protección/reserva), será la realización única de obras de control de la biomasa existente o de conservación o mejora de las masas de arbolado existentes, en especial las tendentes a la consolidación de especies de frondosas autóctonas; cabe señalar que en estas superficies, el objetivo de las actuaciones de gestión forestal es la obtención de estructuras y composiciones específicas similares a las que tendrían de forma natural, es decir, sin intervención humana (vegetación potencial); en ningún caso se incluirán estas zonas en la planificación específica de actividades encaminadas a la explotación meramente productiva, especialmente la implantación de especies de crecimiento rápido; las disposiciones adoptadas sobre el particular han de ser necesariamente incluidas en sucesivas revisiones de los Instrumentos de Gestión individual. En cualquier caso, de ser necesario la realización de actuaciones de mejora o regeneración en estas zonas, no se intervendrá en al menos un 5% de la Superficie del Monte de AVC (en un área continua) y siempre en los lugares en los que el Monte arbolado presente una mayor madurez, de forma que se permita su evolución natural.

Si bien la preferencia por la regeneración natural frente la artificial en toda la UGF, esta será especialmente considerada en caso de producirse en zonas de AVC o conservación y reserva, considerándose las plantaciones o siembras como recurso último en caso de reforestación de terrenos rasos o por necesidad de cambio de la especie actual en las zonas previamente delimitadas o identificadas como tales. De confirmarse esta necesidad, se tendrá un estricto control sobre la procedencia del material de reproducción forestal, que será la propia UGF o de no ser posible de Montes o localizaciones próximas.

En la ejecución de tratamientos selvícolas que se lleven a cabo en estos Montes se evitarán:

- Alteraciones en la composición de la vegetación y comunidades faunísticas acompañantes

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 39 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

- Deterioros de las propiedades físicas y químicas de los suelos, y especialmente de su fertilidad
- Alteraciones de los ecosistemas de ribera y los cauces de agua.

En la ejecución de cortas, se llevarán a cabo dejando pies vivos para mantener las funciones ecológicas y preservar la estructura forestal y diversidad, no realizando en ningún caso cortas a hecho en estas zonas; excepción hecha a esta última afirmación, puede considerarse la posible existencia de especies consideradas invasoras o de presencia inadecuada en estas zonas habida cuenta del estado actual de los Montes; en estos casos particulares, las actividades necesarias para la eliminación de estas (excepción hecha cuando supongan una amenaza a corto plazo) se llevará a cabo por motivos operativos, de simplificación de la gestión y de reducción de daños ambientales cuando se produzca la corta de regeneración de los Rodales originales en los que se encuentren incluidas (si es el caso) dispuesta en los Instrumentos de Gestión de cada Monte individual, procediéndose a la modificación de las posibles actuaciones posteriores planificadas acorde a lo dispuesto en el presente Plan.

Se deberá prestar especial atención a la realización de obras de cualquier tipo en Rodales anexos a estas zonas catalogadas de protección, de manera que se eviten posibles daños en las mismas; en determinados casos puede ser necesario la adopción de medidas de señalamiento específicas que deberá ser evaluada previa realización de las obras. En ningún caso se permite el tránsito de maquinaria que no se encuentre plenamente justificado

**DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE PROTECCIÓN Y RESERVA:**

**ZONAS DE PROTECCIÓN DESARROLADAS**

Las zonas altas, cumbres y de abundantes afloramientos rocosos cuya rentabilidad desde el punto de vista de aprovechamiento forestal es cuando menos dudosa, pueden ser consideradas como zonas de protección en referencia a la conservación de la biodiversidad existente, protección del suelo contra la erosión y refugio para la fauna. La norma en estas zonas será el criterio de intervención mínima y de mantenimiento de la evolución natural de su composición florística.

Las actuaciones en estas zonas se limitarán por lo tanto al eventual control de la biomasa existente o de eliminación puntual de ejemplares de especies alóctonas que eventualmente puedan encontrarse dispersos en su superficie.

**MASAS DE FRONDOSAS, VAGUADAS Y MÁRGENES DE RÍOS**

En referencia a las **masas de frondosas autóctonas** y de manera general, las masas de frondosas existentes en los Montes del Grupo, bien sea naturales o procedentes de repoblación

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 40 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

artificial, han sido incluidas en los respectivos Instrumentos de Gestión individuales dentro de Cuarteles específicos o Rodales Especiales con el objetivo único o principal de protección, circunstancia que garantiza en si misma su conservación en el tiempo y el espacio toda vez que se pierde el enfoque de explotación forestal intensiva y en consecuencia la realización de agresivos tratamientos que supongan la actuación integral o sistemática en su superficie e incluso la desaparición total de las masas con motivo de su regeneración (en todos los casos las actuaciones se muestran tendentes a conservar la evolución natural de las masas, efectuando únicamente cortas de policía, eliminación de especies invasoras y de manera excepcional en masas provenientes de repoblación artificial, aplicando tratamientos y métodos de Ordenación encaminados a su posible aprovechamiento por entresaca).

Mención especial requiere el caso de repoblaciones de frondosas relativamente recientes que incluyan en su composición florística original especies alóctonas (caso excepcional de roble americano *Quercus rubra*); en estas repoblaciones, se mantendrá temporalmente la actual composición de masa en la medida en que contribuyen al aumento de diversidad de especies presentes en el Monte, procediendo a su sustitución progresiva cuando los ejemplares se acerquen a la edad de Turno definido, procediendo a su sustitución de manera inmediata tras su corta por ejemplares de otras frondosas autóctonas.

La **vegetación de vaguada** aparece en ocasiones invadida por especies propias de la explotación forestal intensiva o especies invasoras alóctonas (especialmente del género *Acacia*) que no forman parte de la cohorte de especies que de manera natural caracterizan estas formaciones en el área de estudio. Por ello, se hace necesario llevar a cabo en estas zonas una gestión forestal que se garantice su mejora y en cualquier caso su continuidad en tiempo y espacio (incluso se amplíe su posible extensión en ciertas zonas específicas más degradadas) y se consiga la eliminación a medio o largo plazo de las especies invasoras, que podrían llegar a colonizar los márgenes de las corrientes fluviales.

El objetivo de esta gestión forestal será por tanto la conservación de las masas existentes y la potenciación de la biodiversidad forestal de aquellas zonas que lo precisen, reforestando si es el caso con especies propias del bosque de galería.

Se establece de modo genérico una franja de protección de 15 metros a ambos lados de las corrientes fluviales (temporales o permanentes) que cuenten con una mayor significación o importancia relativa dentro de cada uno de los Montes:

- En los 5 primeros metros de esta franja no se llevarán a cabo de manera sistemática rozas u otras labores de tipo silvícola, salvo motivo técnicamente justificado o cuando se trate de eliminación de especies invasoras que puedan suponer un peligro a corto plazo de cara a la estabilidad de estas masas.

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 41 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

- En los siguientes 10 metros las eventuales rozas o manejos silvícolas se realizarán fuera de la época de cría (primavera) de la avifauna que habita estos medios, evitando en lo posible las rozas que afecten al 100% de la superficie, siendo conveniente la realización de franjas alternas.

En esta franja de protección de 10 metros se consolidarán las masas existentes o se repoblará con especies de ribera, preferentemente dentro de las siguientes\*:

Nombre Común	Nombre científico
Aliso, <i>ameneiro/amieiro</i>	<i>Alnus glutinosa</i>
Sauce, <i>sabugueiro</i>	<i>Salix atrocinerea</i> <i>Salix alba</i>
Avellano, <i>abeleira</i>	<i>Corylus avellana</i>
Fresno, <i>freixo</i>	<i>Fraxinus angustifolia</i> <i>Fraxinus excelsior</i>
Abedul, <i>bidueiro</i>	<i>Betula alba</i>

*\*A medida que nos alejemos del cauce será posible la substitución de estas especies por otras frondosas climácicas o autóctonas de presencia en la zona, como robles (*Quercus robur*) o castaños (*Castanea sativa*).*

En síntesis y dentro de los Montes del Grupo, se ha determinado la siguiente superficie de protección/ reserva, en cumplimiento del indicador 10.5.1.: “Una superficie mínima del 10 % del total de la Unidad de Gestión Forestal se gestiona para mantener o restaurar los hábitats forestales originales<sup>35</sup>. Esa superficie debe estar convenientemente cartografiada en el Plan de Gestión y señalizada en el terreno. Los criterios de selección de la misma serán: continuidad en la superficie y diversidad biológica potencial”.

**UGF 001-Mañufe**

<b>SUPERFICIE TOTAL UGF</b>	<b>275,02</b>
Masas de frondosas autóctonas	8,975
Zonas de vaguada y veg. ripícola	7,964
Zonas altas, desarboladas y cumbres	7,840
Restauración ecológica	3,030
<b>TOTAL</b>	<b>27,809</b>

**UGF 002-Burgueira**

<b>SUPERFICIE TOTAL UGF</b>	<b>1.529,64</b>
Masas de frondosas autóctonas	36,014
Zonas de vaguada y veg. ripícola	46,496
Zonas altas, desarboladas y cumbres	169,794

<b>TOTAL</b>	<b>252,304</b>
--------------	----------------

**UGF 003-Barrantes**

<b>SUPERFICIE TOTAL UGF</b>	<b>1.059,85</b>
Masas de frondosas autóctonas	2,822
Zonas de vaguada y veg. ripícola	31,493
Zonas altas, desarboladas y cumbres	118,122
<b>TOTAL</b>	<b>152,437</b>



Garural  
**PONTEVEDRA**

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 43 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

## 4. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN

### a. PROCEDIMIENTOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL. EVALUACIÓN AMBIENTAL

En el Plan de Gestión Integrada se definen diferentes procedimientos para el seguimiento y control efectivo de la Gestión mediante actuaciones de medición, análisis y mejora continua de las actuaciones proyectadas. En éstos se refleja cómo hacer el seguimiento de los distintos procesos, su eventual medición y análisis, y derivadas de estos, el establecimiento de posibles acciones de mejora.

Estos procesos son los siguientes:

- **Auditorías internas e inspecciones.**
- Seguimiento y control de actuaciones y procesos, a través de indicadores recogidos en los **Impresos de sistema** relativos al seguimiento y control.

Independientemente de las auditorías y el seguimiento continuo en campo, en el Plan de Gestión Integrada se incluyen además diferentes planes de desarrollo específico de obligado cumplimiento, buena parte de ellos encaminados a la identificación, recogida de datos y evaluación de posibles efectos ambientales derivados de la actividad forestal:

- **Plan específico de evaluación y seguimiento ambiental:**
  - Plan de vigilancia y seguimiento ambiental.
- **Otros Planes desarrollados y definidos en el Sistema:**
  - Plan de control de la erosión.
  - Plan de protección frente a plagas y enfermedades.
  - Plan de defensa contra incendios.
  - Plan de actuaciones no deseadas que afectan o puedan afectar al cumplimiento de los requisitos FSC.
  - Plan de seguridad y salud.
  - Plan de gestión de residuos no forestales
  - Plan de formación e incentivo laboral

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN	Página 44 de 57
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

De manera general, en estos Planes se definen los protocolos de actuación en diferentes situaciones con identificación de indicadores relevantes que se implementan en los diferentes documentos del Sistema específicos para el seguimiento y control de la gestión. Así, el Grupo tiene establecida una sistemática para el control de la misma, en la que se implementan indicadores de evaluación ambiental con el objetivo de su identificación y cuantificación en campo, para su posterior análisis en los diferentes informes de seguimiento para la mejora continua de la gestión y conocer:

- El grado de cumplimiento de los objetivos previstos.
- Las desviaciones producidas con respecto al Plan de Gestión.
- Los efectos inesperados de las actividades de gestión.
- Los efectos sociales y ambientales de la gestión forestal.

Esta se materializa en los siguientes impresos:

- **GP-IMP-09 “Plan anual de actuaciones”**
- **GP-IMP-10 “Memoria anual de actuaciones”**
- **GP-IMP-11 “Ficha anual de seguimiento de la gestión”**
- **GP-IMP-12 “Parte de visita a obra”**

El proceso operativo es el siguiente:

El Encargado de vigilancia continua será el responsable último de velar por el cumplimiento de las actividades anuales dispuestas para su UGF, el seguimiento continuo de la correcta ejecución de las obras, tratamientos y aprovechamientos, así como de la vigilancia del estado general del Monte y las masas forestales bajo su gestión según los criterios marcados por FSC. Deberá comunicar además al Técnico de campo el inicio y finalización de cualquier actividad que se desarrolle en la UGF, así como cualquier eventualidad o anomalía que detecte para su evaluación y control.

A tal fin, a principios de año se le hará entrega del Impreso **GP-IMP-09 “Plan Anual de Actuaciones”** debidamente cumplimentado por el Coordinador de Grupo o el Técnico de Campo/Área, donde se detallan las actuaciones de realización prevista en la UGF bajo su gestión. Se adjuntará además planimetría específica y cualquier otra documentación que se estime necesaria para el correcto cumplimiento de lo planificado. Antes de proceder al inicio o realización de cualquier actividad prevista para la UGF, se deberá contar con las licencias administrativas pertinentes, si procede y especialmente en el caso de los aprovechamientos en cumplimiento de la legislación vigente. Cualquier desviación de este procedimiento será comunicado al Técnico de Campo y elevada al coordinador de Grupo para la adopción de las medidas oportunas antes del inicio de los trabajos.

CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.

Además de la actividad y control ejercido por los Encargados de vigilancia continua en cada UGF, los Técnicos de campo asignados realizarán visitas periódicas a los Montes/UGF para corroborar *in situ* tanto el estado general del Monte como el cumplimiento estricto de los criterios FSC en cualquier actividad que se lleve a cabo en los mismos. Además de estas visitas periódicas previamente programadas, atenderá las observaciones y/o comunicaciones de eventualidades o anomalías en la gestión o ejecución de las obras efectuadas por el encargado de vigilancia continua para su evaluación técnica y estimar la posibilidad o no de apertura de parte de incidencia relacionado con las mismas, para su comunicación al Coordinador de certificación para su evaluación última y la adopción de las medidas necesarias. Cada vez que el técnico visite una obra que se esté realizando en el Monte, cumplimentará el **Impreso GP-IMP-12 "Parte de visita a obra"**.

Así mismo a final de año realizará informe tanto del estado general del Monte como de las actividades realizadas, analizando su planificación previa y las posibles desviaciones sobre las mismas para su comunicación al Coordinador de certificación y proceder a la cumplimentación de los Impresos relativos al control de la gestión: **GP-IMP-10 "Memoria anual de actuaciones"** y **GP-IMP-11 "Ficha anual de seguimiento de la gestión"**.

La información aportada por estos procesos se recopila, analiza y evalúa, con el seguimiento de las desviaciones a las metas planificadas, para poder plantear nuevas iniciativas y metas, que ayuden a planificar con mayor eficiencia a la consecución de los objetivos de gestión.

Cualquier desviación detectada de lo inicialmente planificado o que se considere un posible efecto negativo sobre el medio consecuencia de las actividades derivadas de la gestión del Monte, será considerada como incidencia y se activará el protocolo del Sistema previsto a tal fin, mediante comunicación al Coordinador de Grupo (**GP-IMP-14 "Parte de Incidencia"**) para estimar y valorar si procede la adopción de acciones correctoras.

Los Indicadores ambientales definidos específicamente y en especial las posibles incidencias detectadas en cada UGF serán convenientemente reflejados en el referido documento del Sistema **"GP-IMP-11 Ficha anual de seguimiento de la gestión"** y objeto del preceptivo análisis en el **Informe Anual forestal**. Las conclusiones derivadas de este análisis deberán ser tenidas en cuenta en la planificación de futuras actuaciones y en especial en futuras revisiones de los Instrumentos de Gestión, bien sea individuales de cada UGF como del Presente Plan de Gestión Integrada.

**PLAN DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL**

El Plan de Vigilancia Ambiental se concibe como una herramienta de seguimiento y control de todas y cada una de las operaciones susceptibles de generar impactos ambientales durante y posteriormente a los procesos y obras derivadas de la gestión forestal, procurando que los impactos

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 46 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

ambientales ocasionados sean los previstos y no otros, con el fin de evitar riesgos e incertezas. El Plan de Vigilancia Ambiental cubrirá cada una de las fases de las obras y actividades (Diseño, Ejecución, Mantenimiento y Explotación) y tendrá los siguientes objetivos específicos:

- Garantizar que las obras se ajustan a lo establecido en los Proyectos o pliegos de condiciones técnicas, evaluándose en su caso, las posibles implicaciones ambientales de cualquier tipo de reforma posterior.
- Garantizar la correcta ejecución de las medidas preventivas y correctoras propuestas para cada actividad.
- Controlar los impactos negativos que no se tuvieron en cuenta en la redacción del propio Plan y que se detecten en el momento de realizar los trabajos.

Se establecen, para cada uno de los elementos y factores del medio considerados, los indicadores ambientales, la periodicidad de los controles, así como los umbrales de alerta. Cuando el valor de un indicador alcance el umbral de alerta, se procederá en todos los casos y de forma sistemática con el siguiente Protocolo de actuación:

- Paralización temporal de la acción/obra que genera el efecto impactante.
- Supervisión de la correcta aplicación de las medidas preventivas y correctoras definidas en este Plan ante esta acción.
- Corrección de las deficiencias detectadas en la aplicación de las medidas preventivas y correctoras previstas.
- Definición y aplicación, de ser el caso, de medidas preventivas y/o correctoras complementarias.
- Levantamiento de la paralización temporal de la acción causante del efecto impactante
- Medición extraordinaria del indicador para comprobar la disminución de su valor por debajo del umbral de alerta.

El Plan de Vigilancia Ambiental se estructura en dos apartados diferenciados en función de una posible afección directa sobre los recursos del medio y la consideración de otros impactos de tipo general:

**a) ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS DEL MEDIO**

<b>Control de los niveles acústicos de la Maquinaria (Fases de ejecución, mantenimiento y Explotación).</b>	
<i>Objetivos</i>	<i>Verificar el correcto estado de la maquinaria ejecutante de las obras en lo referente al ruido emitido por la misma.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Se controlará la documentación acreditativa al respecto de la maquinaria incorporada a la ejecución de la obra. Se exigirá la ficha de Inspección Técnica de Vehículos de todas las máquinas que vayan a emplearse en la ejecución de las obras.</i>

<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Parque de maquinaria y zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Posesión de la ficha de control. El umbral de alerta será la ausencia o deficiencia de la acreditación.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>El control se efectuará con el comienzo de las obras.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se detectase que una determinada maquina sobrepasa los umbrales admisibles, se propondrá su paralización hasta que sea reparada o sustituida por otra.</i>

**Controles de tránsito de vehículos y maquinaria**

<i>Objetivos</i>	<i>Se controlará la circulación de vehículos y maquinaria fuera de las zonas señalizadas.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Visitas a obra de cara al seguimiento puntual de los trabajos y realizar inspecciones visuales para detectar este hecho en caso de producirse.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Observación de rodadas fuera de las vías de tránsito señalizadas.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>El control se realizará diariamente.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En caso de detectarse rodadas u otra circunstancia que ponga de manifiesto la circulación inapropiada se procederá a la identificación del vehículo o maquinaria así como al conductor y/o maquinista para proceder a su apercibimiento o reiteración de la prohibición.</i>

**Vigilancia de la erosión de suelos y taludes**

<i>Objetivos</i>	<i>Realizar un seguimiento de los fenómenos erosivos. Verificar la correcta ejecución de las medidas de protección contra la erosión.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Inspecciones visuales de toda la zona de obras, detectando la existencia de fenómenos erosivos y su intensidad según la siguiente escala (DEBELLE, 1971): Clase 1. Erosión laminar; diminutos reguerillos ocasionalmente presentes. Clase 2. Erosión en reguerillos de hasta 15 cm de profundidad. Clase 3. Erosión inicial en regueros; Numerosos regueros 15 a 30 cm de profundidad. Clase 4. Marcada erosión en regueros; numerosos regueros de 30 a 60 cm de profundidad. Clase 5. Erosión avanzada; regueros o surcos de más de 60 cm de profundidad.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Presencia de regueros o cualquier tipo de erosión hídrica. El umbral máximo será el establecido en la clase 3 según la escala DEBELLE (1971)</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Al menos al comienzo y fin de la ejecución de los trabajos. La ejecución de las medidas correctoras, en su caso, se controlará mensualmente.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En caso de sobrepasarse el umbral máximo admisible, se propondrán las medidas correctoras que sean necesarias, a través del protocolo de incidencias detectadas en la gestión.</i>

**Control de la alteración y compactación de suelos**

<i>Objetivos</i>	<i>Asegurar el mantenimiento de las características edafológicas de los terrenos no ocupados directamente por las obras. Verificación de la ejecución de medidas correctoras (subsuelos, ahoyados, etc.)</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Antes del inicio de las obras se realizará un reconocimiento de la superficie de actuación, señalándose donde no podrá realizarse ningún tipo de actividad auxiliar. En su caso, se comprobará la ejecución de labores al suelo en los lugares y con las profundidades previstas, si procede. Para ello, se realizarán inspecciones visuales, midiendo con cinta métrica la profundidad de la labor, verificándose además el correcto acabado.</i>

<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Se controlará la compacidad del suelo, así como la presencia de roderas que indiquen tránsito de maquinaria. Será umbral inadmisibles la presencia de excesivas compactaciones por causas imputables a la obra y la realización de cualquier actividad en zonas excluidas, especialmente en MAVC o zonas de protección. En su caso, se comprobará: tipo de labor; profundidad; y acabado de las superficies descompactadas. El umbral vendrá dado por las especificaciones de Proyecto.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>De forma paralela a la determinación de zonas auxiliares, verificándose mensualmente. Las labores practicadas al suelo, en su caso, se verificarán semanalmente.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En caso de sobrepasarse los umbrales admisibles se informará y al Coordinador de grupo y en su caso a la Dirección de las obras, procediéndose a practicar una labor al suelo, si esta fuese factible, aunque no estuviese contemplada en el proyecto.</i>

**Seguimiento de las afecciones a acuíferos.**

<i>Objetivos</i>	<i>Preservar los recursos hidrogeológicos presentes en el área de obras, susceptibles de ser afectados por el desarrollo de los trabajos y por la ubicación de zonas de instalaciones auxiliares</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>De forma previa al inicio de las obras, se realizará un estudio de fragilidad de los recursos hidrogeológicos del área, señalándose los lugares donde no podrá realizarse ningún tipo de actividad auxiliar.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Zonas de mayor vulnerabilidad hidrogeológica.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Se controlará la ubicación de zonas de instalaciones y de tránsito de maquinaria y equipos. No deberá considerarse aceptable la localización de estas áreas en los terrenos excluidos en el estudio de aptitud realizado.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>De forma paralela a la implantación de las zonas auxiliares, verificándose de forma semanal.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En caso de detectarse ocupaciones en zonas de exclusión, se informará al Coordinador de grupo y en su caso a la Dirección de las obras, procediendo a desmantelar las instalaciones.</i>

**Vigilancia de las medidas protectoras contra incendios**

<i>Objetivos</i>	<i>Establecer un sistema de control que minimice el riesgo de incendios, y asegure su extinción inmediata en caso de producirse.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Previo al inicio de las obras, se determinarán los modelos de combustible presentes en la zona y se estimarán los índices de peligro de incendios. En función de estos datos, se propondrán las épocas en las que deberían extremarse las precauciones en las actividades que puedan generar chispas, susceptibles de desencadenar un fuego. Se verificará la presencia de medios de extinción en obra.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Se controlarán todas las actividades que puedan conllevar la generación de fuego, así como la presencia continua en obra de medios de extinción.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Durante toda la fase de ejecución y, muy especialmente, en los períodos estivales y durante la ejecución del desbroce. La periodicidad de los controles en dichas épocas será diaria.</i>

<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Control de la ejecución de los trabajos que impliquen la presencia de maquinaria en zonas y épocas de especial riesgo de incendios. Como medida protectora, se debe disponer en obra de equipos de extinción, para controlar rápidamente o incluso extinguir los focos que pudiesen aparecer.</i>
---	--

**Control de la protección de especies de flora.**

<i>Objetivos</i>	<i>Garantizar que no se produzcan movimientos incontrolados de maquinaria, ejecución de actuaciones fuera de la zona establecida sí como actuaciones no previstas en el proyecto.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Comprobación visual del deterioro de la vegetación durante la ejecución de las obras. Se verificará la metodología de ejecución de las mismas para que en todo caso se ajuste a lo definido en el proyecto.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Se controlará el estado de la vegetación, detectando los eventuales daños sobre ramas, tronco o sistema foliar. Se verificará la inexistencia de roderas, nuevos caminos o residuos procedentes de las obras.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>La primera inspección será previa al inicio de las obras. Las restantes se realizarán de forma semanal, aumentando la frecuencia si se detectasen afecciones en las zonas singulares.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se detectasen daños a comunidades vegetales o especies singulares, se elaborará un Proyecto de restauración, que habrá de ejecutarse a la mayor brevedad posible</i>

**Control de la afección a la fauna**

<i>Objetivos</i>	<i>Garantizar una incidencia mínima de las obras sobre la avifauna y la fauna terrestre presente en la zona de obras.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Se verificará que no se realizan desbroces u operaciones ruidosas en el período de cría de las especies singulares presentes en la zona.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>El umbral de alerta estará determinado por las especies animales presentes en la zona y sus pautas comportamentales, que marcarán las operaciones compatibles y las limitaciones espaciales y temporales.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Las inspecciones se realizarán al inicio y al fin de las obras, coincidiendo al menos una de ellas con el período reproductivo. En cualquier caso, durante toda la obra se atenderán los escritos notificando actuaciones que puedan afectar a la fauna.</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se detectase una disminución en las poblaciones faunísticas del entorno se articularán nuevas restricciones espaciales y temporales.</i>

**Fauna. Control de la eliminación directa de individuos**

<i>Objetivos</i>	<i>Evitar la destrucción de nidadas, camadas o puestas durante las distintas fases de la obra, en especial durante el desbroce y fase de saca de madera.</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>De forma previa al inicio de las labores de desbroce y tala, se procederá a realizar un reconocimiento del terreno para detectar posibles nidadas (puestas o pollos) de aves, camadas de mamíferos o puestas de anfibios y reptiles, para evitar su destrucción.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>No debe considerarse aceptable la destrucción de nidadas, camadas o puestas de especies amenazadas.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Se realizará una prospección intensiva de los terrenos de forma al inicio de los procedimientos de desbroce y tala y saca de madera.</i>

Medidas de prevención y corrección	En caso de existir en la zona a desbrozar nidadas o camadas de especies amenazadas, deberá diseñarse un plan de actuación en coordinación con el Organismo responsable en la zona de la gestión y protección de los recursos naturales.
------------------------------------	---

**Medio Socioeconómico. Seguimiento de la reposición de servicios afectados**

Objetivos	Verificar que tanto durante la duración de todas las fases que comprende la actuación como al finalizarse las obras, se mantiene la continuidad de todos los caminos y sendas cruzadas, y que, en caso de cortarse alguno, existen desvíos provisionales o definitivos correctamente señalizados.
Actuaciones	Se verificará la continuidad de los caminos, bien por su mismo trazado bien por desvíos provisionales y, en este último caso, la señalización de los mismos.
Lugar de Inspección	Toda la zona de obras.
Parámetros de control y umbrales	Se considerará inaceptable la falta de continuidad en algún camino, por su mismo recorrido u otro opcional, o la falta de señalización en los desvíos.
Periodicidad de la inspección	Las inspecciones se realizarán, mediante recorridos por la red de vías de comunicación y caminos en la zona de actuación e influencia.
Medidas de prevención y corrección	En caso de detectarse la falta de continuidad en algún camino, o la falta de acceso a alguna zona, se dispondrá a restablecer el mismo o a establecer algún acceso alternativo.

**Control de la protección del patrimonio arqueológico**

Objetivos	Preservar los yacimientos arqueológicos presentes en el área de las actuaciones y detectar, de ser el caso, la presencia de yacimientos no conocidos. Evitar la afección a las áreas arqueológicas y de interés cultural.
Actuaciones	Los trabajos de seguimiento arqueológico comenzarán una vez hayan concluido la intervenciones arqueológicas previas, si estas fueran precisas. Consistirán en un seguimiento de las obras para garantizar la preservación de cualquier yacimiento. En caso de detectarse alguno, se informará al Organismo competente en la materia, elaborándose un proyecto de retirada de materiales siguiendo las directrices que éste marque.
Lugar de Inspección	Zona de explanaciones, instalaciones auxiliares y acopios en zonas de interés arqueológico, salvo que la Declaración de Impacto Ambiental señale un área mayor
Parámetros de control y umbrales	Si se produjera algún hallazgo importante, se verificará la medida de obligado cumplimiento consistente en la paralización de las obras hasta que se obtenga una conclusión de la importancia, valor o recuperabilidad de los bienes en cuestión, la cual deberá estar constatada por el Organismo competente en la zona donde se ejecute la obra.
Periodicidad de la inspección	El seguimiento arqueológico se realizará durante los trabajos de desbroce y paralelo a los movimientos de tierras ocasionados por los trabajos de preparación del terreno
Medidas de prevención y corrección	Si se produjese algún hallazgo, se procederá a su retirada o documentación. Cuando se tenga constancia de yacimientos próximos a la zona de obras, se procederá a colocar un jalonamiento de protección.

**Seguimiento de la incidencia visual de las obras**

Objetivos	Minimizar la incidencia visual de las obras e instalaciones auxiliares no contempladas en el proyecto. Estas actuaciones no serán necesarias cuando todas las obras e instalaciones se recojan en el proyecto, o cuando estos elementos se sitúen en zonas de baja calidad y fragilidad paisajística o próximas a otros elementos similares ya existentes.
-----------	---

<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 51 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

<i>Actuaciones</i>	<i>De forma previa al inicio de las obras se definirá la ubicación de los elementos o instalaciones que por su altura o dimensiones puedan tener una alta incidencia visual, en zonas donde su visibilidad sea lo más reducida posible. Periódicamente se comprobará que no existen elementos o instalaciones no previstas en áreas de alta visibilidad.</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Zonas de alta calidad y/o fragilidad paisajística del entorno de las obras.</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>No serán aceptables elementos muy visibles o que oculten vistas escénicas no previstos en el proyecto o al inicio de las obras.</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Las inspecciones se realizarán coincidiendo con otras visitas, de forma semanal</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se hubiese modificado la localización de algún elemento o instalación, situándolo en zonas con vistas escénicas importantes o con una notable afección visual se procederá a su desmantelamiento.</i>

**b) OTRAS ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO**

<b>Control del Replanteo</b>	
<i>Objetivos</i>	<i>El control del replanteo perseguirá evitar la afección a superficies mayores o distintas de las recogidas en el proyecto. Esta medida deberá evitar alteraciones innecesarias sobre los factores ambientales</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Se verificará la adecuación de la localización de los trabajos a los planos de situación y localización incluidos en el proyecto, comprobando que la ejecución de los mismos no conlleva afecciones mayores de las previstas en el Estudio de Impacto Ambiental</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras, incluido el parque de maquinaria, en especial en las zonas de mayor fragilidad. Asimismo se verificará que todos los caminos de acceso a las obras son replanteados en esta fase, evitando afecciones a elementos singulares</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Los parámetros de control serán los propios recursos valiosos. Los umbrales de alerta serán, lógicamente, las afecciones a mayores superficies de las necesarias, o alteraciones de recursos no previstas</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Los controles se realizarán durante la fase de replanteo de las obras, o a la finalización de ésta, antes del inicio de las obras</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Para prevenir posibles afecciones, se informará al personal ejecutante de las obras, de las limitaciones existentes en el replanteo por cuestiones ambientales, si fuese el caso. En caso de detectarse afecciones no previstas en zonas singulares, se procederá al vallado de dichas áreas</i>

<b>Localización y control de zonas de instalaciones y parque de maquinaria</b>	
<i>Objetivos</i>	<i>Determinar las zonas susceptibles de alojar instalaciones, situándolas en aquellas menos frágiles desde el punto de vista ambiental. Establecer una serie de normas para impedir que se desarrollen actividades que provoquen impactos no previstos. Establecer zonas de tránsito y estacionamiento de maquinaria</i>

Actuaciones	De forma previa al inicio de las obras se analizará la localización de todas las instalaciones auxiliares y provisionales, comprobando que se sitúan en las zonas de mayor capacidad de acogida. Se controlarán periódicamente las actividades realizadas en las instalaciones de obra y parque de maquinaria, en especial: Cambios de aceite de maquinaria. Se comprobará que no se producen vertidos y que los aceites usados son gestionados según lo dispuesto en la Normativa que resulte de aplicación. Basuras. Se controlará el almacenamiento y retirada de las mismas a los lugares habilitados. Lavado de vehículos. Se vigilará que no se realice en las cercanías de ningún cauce.
Lugar de Inspección	Se realizarán inspecciones en toda la obra, para verificar que no se produce ninguna instalación no autorizada. Serán lugares de inspección todas las instalaciones auxiliares
Parámetros de control y umbrales	Destino de sustancias contaminantes, basuras, operaciones de mantenimiento de maquinaria, etc, se considerará inadmisibles cualquier contravención a lo expuesto en este apartado
Periodicidad de la inspección	Los controles se realizarán durante cada una de las fases del proyecto, con especial incidencia al final de cada una de ellas
Medidas de prevención y corrección	Si se detectase cualquier alteración, se deberá limpiar y restaurar la zona que eventualmente pudiera haber sido dañada

**Ubicación de zonas de acopios**

Objetivos	Será objeto de control que la ubicación y explotación de las zonas de acopio no conlleve afecciones a zonas o elementos singulares ambientalmente
Actuaciones	Se controlará que los materiales sobrantes sean retirados a los lugares de destino de la forma más rápida posible, y que no se acopian en la zona exterior de las obras, especialmente, en la red de drenaje superficial. Se verificará que los materiales necesarios para las obras son acopiados únicamente en los lugares autorizados para ello y se controlará que las condiciones de almacenamiento garanticen la ausencia de contaminación de aguas y suelos por arrastres
Lugar de Inspección	Zonas de acopios y, en general toda la obra y su entorno próximo para verificar que no existen acopios o vertidos no autorizados
Parámetros de control y umbrales	Los parámetros a controlar serán: presencia de acopios no previstos; forma de acopio de materiales peligrosos; zonas de vertederos incontroladas. No se aceptará la formación de ningún tipo de acopios fuera de las áreas acondicionadas para tal fin
Periodicidad de la inspección	Los controles se realizarán durante todas las fases del proyecto, de forma semanal
Medidas de prevención y corrección	Si se detectase la formación de acopios incorrectos, se informará con carácter de urgencia, para que las zonas sean limpiadas y restauradas

**Control de accesos temporales**

Objetivos	Evitar afecciones no previstas en los Estudios de Impacto Ambiental a consecuencia de la utilización de caminos de obra y accesos temporales no previstos en el proyecto
Actuaciones	De forma previa al inicio de los trabajos se analizarán los accesos previstos para la obra y los caminos auxiliares. Periódicamente se verificará que no se han construido caminos nuevos no previstos
Lugar de Inspección	Toda la zona de obras y su entorno.
Parámetros de control y umbrales	No se considerará aceptable la apertura de caminos de obra nuevos sin autorización. Si se precisase algún acceso o camino no previsto, se analizarán las posibilidades existentes, seleccionando el que menos afecte al entorno, y se diseñarán las medidas para la restauración de la zona una vez finalizadas las obras

<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Se realizará una visita previa al inicio de las obras y visitas semanales</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En todos los caminos de obra y accesos temporales que no se mantengan de forma definitiva, se deberá proceder a su desmantelamiento y/o restauración</i>

**Control del movimiento de maquinaria**

<i>Objetivos</i>	<i>Controlar que no se realicen movimientos incontrolados de maquinaria, con el fin de evitar afecciones innecesarias a la red de drenaje natural, a las características de los suelos, a los recursos culturales o a la vegetación y, por consiguiente, a los diferentes hábitats faunísticos</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Se controlará que la maquinaria restringe sus movimientos a las zonas estrictamente de obras</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Se controlará toda la zona de obras, y en especial las zonas con recursos naturales o culturales valiosos</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>Como umbral inadmisibles se considera el movimiento incontrolado de cualquier máquina y, de forma especial, aquella que eventualmente pudiera dañar a recursos de interés. En caso de ser preciso, se verificará el jalonamiento en las zonas que lo requieran</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Se realizarán, con carácter semanal, inspecciones de toda la zona de obras y su entorno. Se comprobará asimismo el estado del jalonamiento provisional, si fuera el caso</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Para prevenir posibles afecciones, se informará al personal ejecutante de la obra de los lugares de mayor valor ambiental y, en su caso, de la utilidad de los jalonamientos. Si se produjese algún daño por movimiento incontrolado de maquinaria, se procederá a la restauración de la zona afectada</i>

**Desmantelamiento de instalaciones y limpieza de la zona de obras**

<i>Objetivos</i>	<i>Verificar que a la finalización de las obras se desmantelan todas las instalaciones auxiliares y se procede a la limpieza de los terrenos</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Antes del abandono de la zona de obra se procederá a realizar una inspección general de toda el área de obras, tanto el trazado de la carretera como las zonas de instalaciones, acopios o cualquier otra relacionada con la obra, verificando su limpieza y el desmantelamiento y retirada de todas las instalaciones auxiliares</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras y su entorno</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>No será aceptable la presencia de ningún tipo de residuo o resto de las obras</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>Una inspección al finalizar las obras, antes del abandono definitivo de la zona de obras</i>
<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>Si se detectase alguna zona con restos de la obra se deberá proceder a su limpieza inmediata, antes de realizar la recepción de la obra</i>

**Control de restos**

<i>Objetivos</i>	<i>Se controlarán los restos obtenidos en la realización de desbroces y en los trabajos de tala de madera así como su acumulación y tratamiento</i>
<i>Actuaciones</i>	<i>Visitas a obra de control de la ejecución de los trabajos</i>
<i>Lugar de Inspección</i>	<i>Toda la zona de obras</i>
<i>Parámetros de control y umbrales</i>	<i>El umbral de alerta será la presencia de residuos sobrantes en zonas no habilitadas para tal fin</i>
<i>Periodicidad de la inspección</i>	<i>El control se realizará diariamente</i>

<i>Medidas de prevención y corrección</i>	<i>En el momento de la observación de esta circunstancia se procederá a la paralización inmediata de los trabajos y se ordenará y organizará la retirada de los mismos a las zonas habilitadas</i>
---	--

## **b. RESULTADOS DE LA GESTIÓN**

El procedimiento establecido por el Grupo para el seguimiento de la gestión y la evolución de los Montes, aporta una serie de datos que permiten definir indicadores de medición de los resultados de la gestión y conocer así la eficiencia de esta hacia el cumplimiento de sus objetivos, bien sea desde el punto de vista forestal y/o económico, ambiental o social.

### **INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS:**

- Tasa de aprovechamientos: Cantidad de madera aprovechada por especies y destinos.
- Tasa de crecimiento y regeneración: Relación de aprovechamiento/ crecimiento o relación aprovechamiento/producción, de madera para las distintas especies.
- Rentabilidad económica: resultados económicos de la gestión.

### **INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES:**

- Existencias de madera por especies y tasas de crecimiento real /esperada según calidad de estación.
- Superficies y estructura de la masa forestal: (datos absolutos, relativos y cambios).
- Superficies y caracterización de la vegetación natural: hábitats, flora, fauna, suelos, (valores absolutos, relativos y cambios).
- Superficies de masa forestal y vegetación natural afectada por plagas y enfermedades.
- Superficie afectada por incendios forestales y nº de incendios.

### **INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES:**

- Accidentabilidad propia y de empresas contratistas.
- Nº Actuaciones formativas en las áreas de la seguridad y ambientales.
- Aportaciones de los grupos interesados en la gestión.
- Generación directa e indirecta de empleo.

Todos estos indicadores se recopilan, evalúan y analizan de forma detallada en el documento denominado **“Informe Anual Forestal”**.

EL Coordinador de Grupo GARURAL PONTEVEDRA



CÓDIGO	REV.	1	DENOMINACIÓN
GP-RPG-01	FECHA	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.

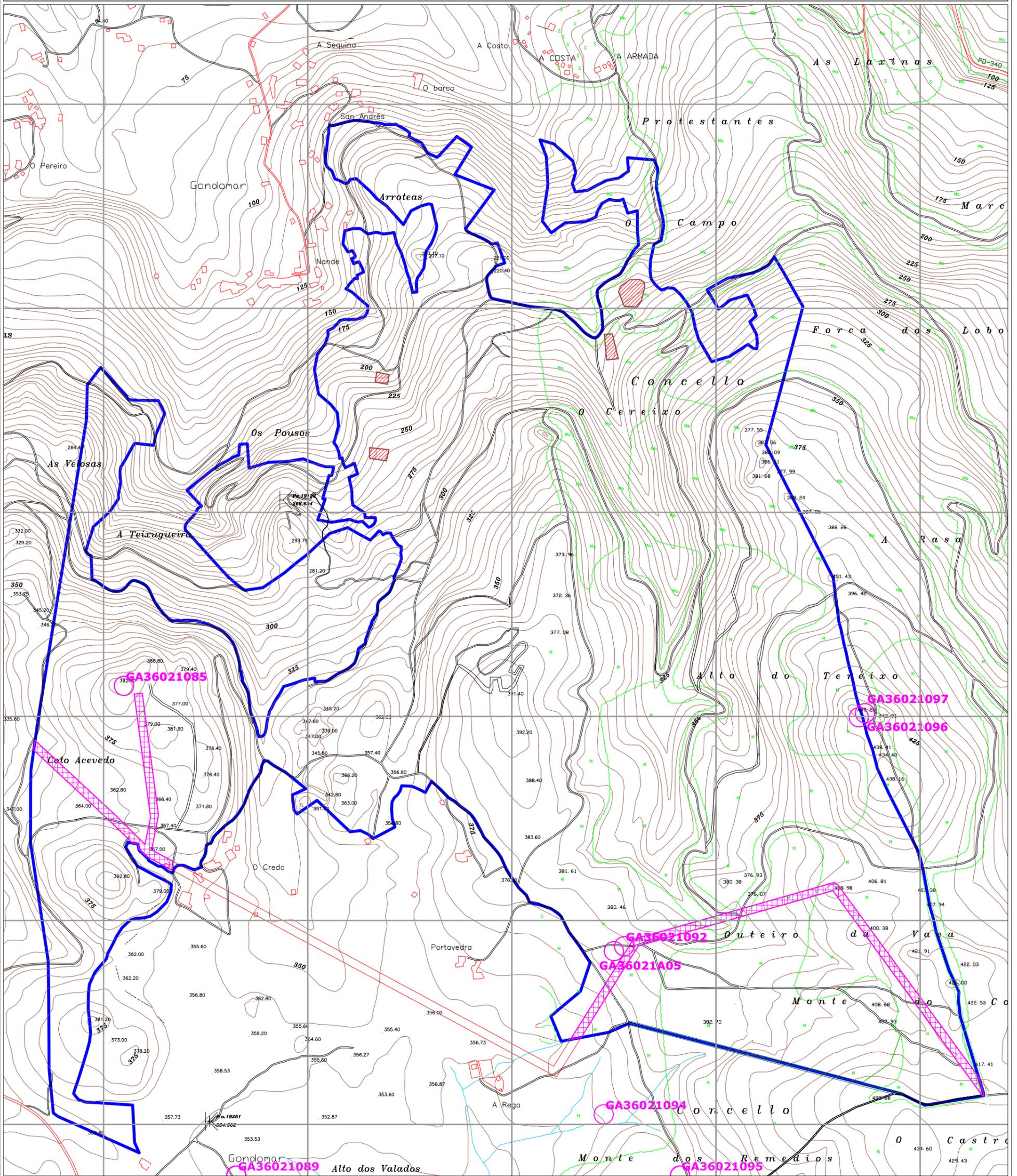


# PLANIMETRÍA

Garural  
PONTEVEDRA

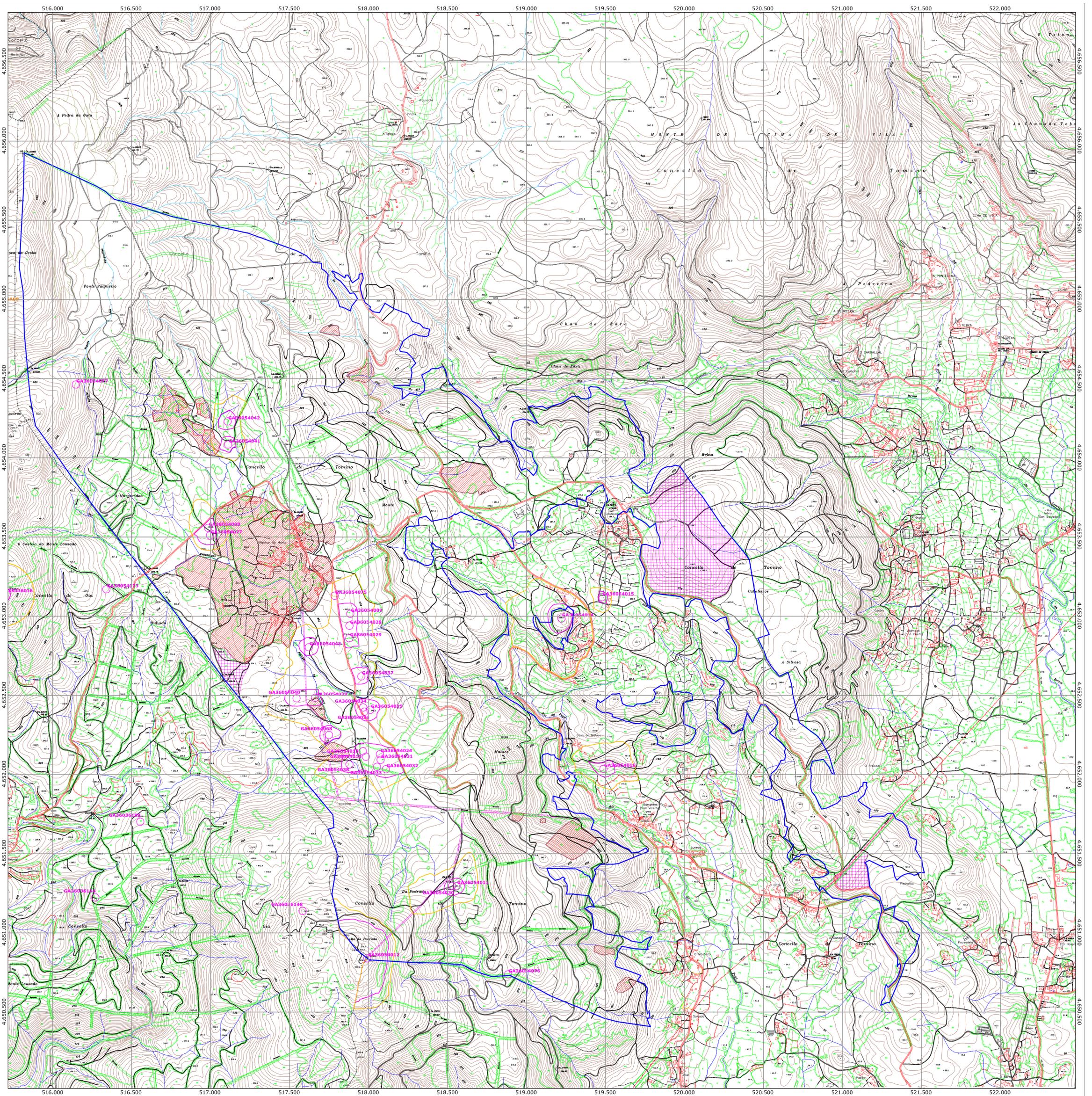
<b>CÓDIGO</b>	<b>REV.</b>	1	<b>DENOMINACIÓN</b>	Página 57 de 57
GP-RPG-01	<b>FECHA</b>	31/03/2014	RESUMEN PÚBLICO PLAN G.I.	

- Límite del Monte Vecinal
- Propiedades Particulares (Enclavados)
- Exclusión. Cesiones y ocupaciones
- Propiedades Particulares
- Yacimiento Arqueológico GA36036127
- PXOM Zona de Protección Integral Yacimiento
- PXOM Zona de afección Yacimiento



SIGNOS CONVENCIONAIS			AUTOR: Luis J. Trigo Somoza. Col. Nº 985 COETFG		PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA GARURAL PONTEVEDRA						
<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: red;">—</span> K, 2 Estrada-Fito quilométrico.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Carreira.</li> <li><span style="color: red;">—</span> F.C. Ancho normal vía única.</li> <li><span style="color: red;">—</span> F.C. Vía estreita única.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Líña eléctrica, alta tensión.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Líña eléctrica, media tensión.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Muro, parede ou tapia.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Torre metálica-Poste.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Edificio público ou singular.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Edificio privado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: red;">□</span> Depósito Elevado - Muíña de vento</li> <li><span style="color: red;">C</span> Dólmene de ... Punto Importante</li> <li><span style="color: red;">D</span> Vertice xeodésico 1 orde e inferior</li> <li><span style="color: red;">Pa2</span> Vertice topográfico-P. de apoio.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Límite de provincia.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Límite de concello.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Límite do Dominio Público Municipal - Terrestre</li> <li><span style="color: red;">—</span> Límite de parcela.</li> <li><span style="color: red;">—</span> Monte - Prado - Terreo de Cultivo</li> <li><span style="color: red;">—</span> Masa de árbores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li><span style="color: blue;">—</span> Invernadoiro</li> <li><span style="color: blue;">—</span> Ríos-Arroyos</li> <li><span style="color: blue;">—</span> Canle.</li> <li><span style="color: blue;">—</span> Rego</li> <li><span style="color: blue;">—</span> Presa.</li> <li><span style="color: blue;">—</span> Monumento-Fonte-Pozo.</li> <li><span style="color: blue;">—</span> Piscina-Estanque-Transf. hidrául.</li> <li><span style="color: blue;">—</span> Torre metálica-Poste</li> <li><span style="color: blue;">—</span> 625.5 Curvas de nivel-Cotas.</li> <li><span style="color: blue;">—</span> Curvas de depresión.</li> </ul>		FIRMA: 		Nº PLANO: 1.1 ESCALA: 1:9.000		ZONAS DE EXCLUSIÓN Rev.: 0		Fecha.: ENERO 2.014	





**SÍMBOLOS CONVENCIONALES**


- Límite del Monte Vecinal
- Propiedades Particulares (Enclavados)
- Propiedades Particulares
- Exclusión, Cesiones y ocupaciones

- Yacimiento Arqueológico GA36036127
- PXOM Zona de Protección Integral Yacimiento
- PXOM Zona de afección Yacimiento



AUTORES: Luis J. Trigo Somoza Col 685 (COEFG)

FRUJA

PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA GARURAL PONTEVEDRA		
UGF 003 - C.M.V.M.C. DE BARRANTES		
Nº PLANO: 1.3	ZONAS DE EXCLUSIÓN	
ESCALA: 1:12.000	Rev: 0	Fecha: ENERO 2.014

— Límite del Monte Vecinal

— Propiedades Particulares (Enclavados)

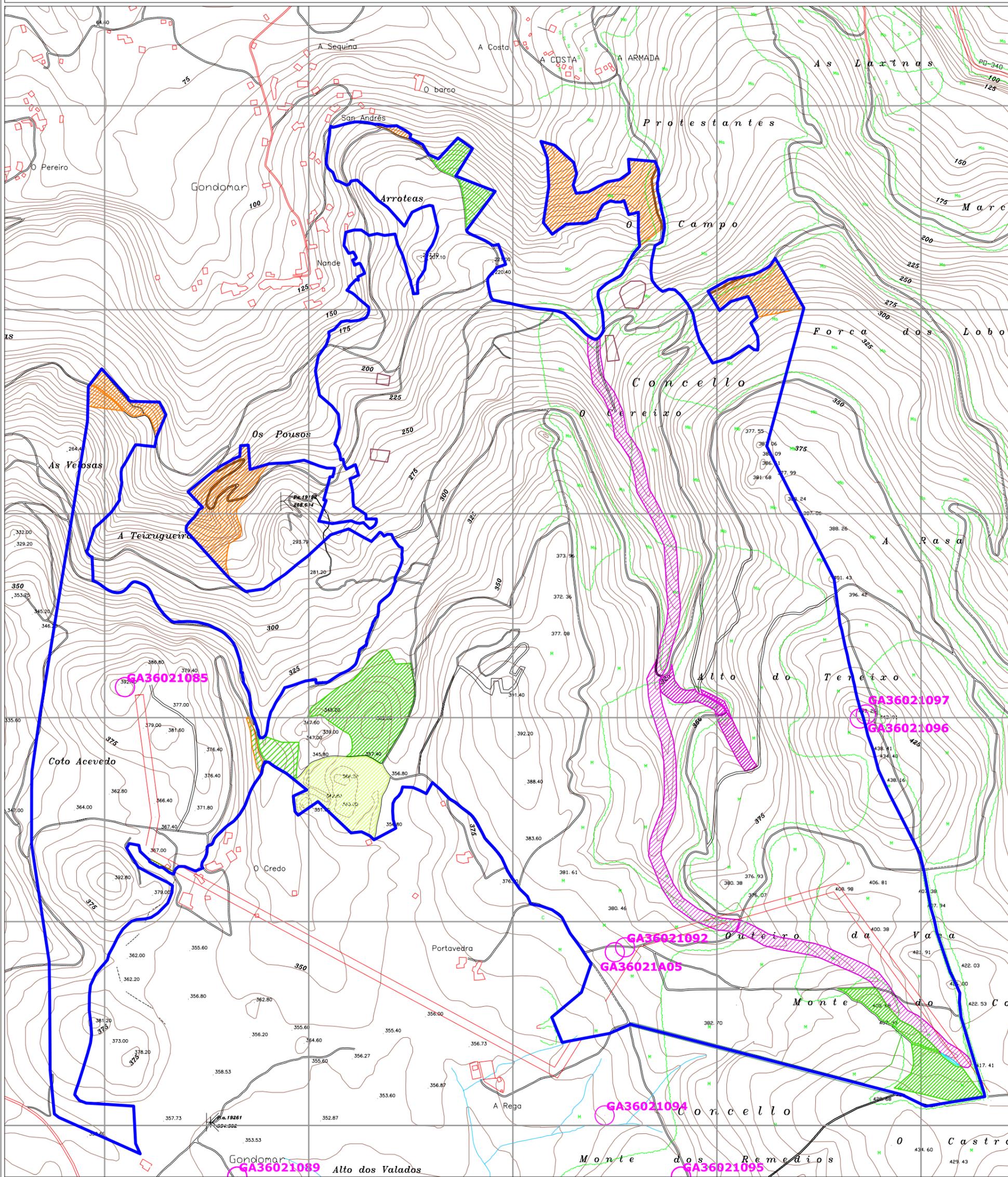
	TIPO PROTECCIÓN	VEG. ACTUAL	VEG. FUTURA
	Cauces	Veg. ripícola, Frondosas, otras	Veg. ripícola, Frondosas
	Zonas desarboladas	Matorral heliófilo	Mat., Frondosas autóctonas
	Frondosas autóctonas	Frondosas autóctonas	Frondosas autóctonas
	Restauración ecológica	Matorral heliófilo, eucalipto	Mat., Frondosas autóctonas

GA36036127

Yacimiento Arqueológico

PXOM Zona de Protección Integral Yacimiento

PXOM Zona de afección Yacimiento



SIGNOS CONVENCIONAIS

Estrada-Fito quilométrico.	Depósito Elevado - Muíña de vento	Invernadero
Carreira.	Punto Importante	Rios-Arroyos
F.C. Ancho normal vía Única.	Vertice xeodésico 1 orde e inferior	Canle.
F.C. Vía estreita Única.	Vertice topográfico-P. de apoio.	Rego
Líña eléctrica, alta tensión.	Límite de provincia.	Pres.
Líña eléctrica, media tensión.	Límite de concello.	Manantial-Fonte-Pozo.
Muro, parede ou tapia.	Límite do Dominio Público Municipal - Terrestre.	Piscina-Estanque-Transf. Turb.
Torre.	Límite de parcela.	Torre metálica-Poste
Edificio público ou singular.	Monte - Prado - Terreo de Cultivo	800
Edificio privado.	Masa de árbores.	625.5
		Curvas de depresión.

AUTOR: Luis J. Trigo Somoza. Col. Nº 985 COETFG



FIRMA:



PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA GARURAL PONTEVEDRA

UGF 001 - C.M.V.M.C. DE MAÑUFE

Nº PLANO: 2.1

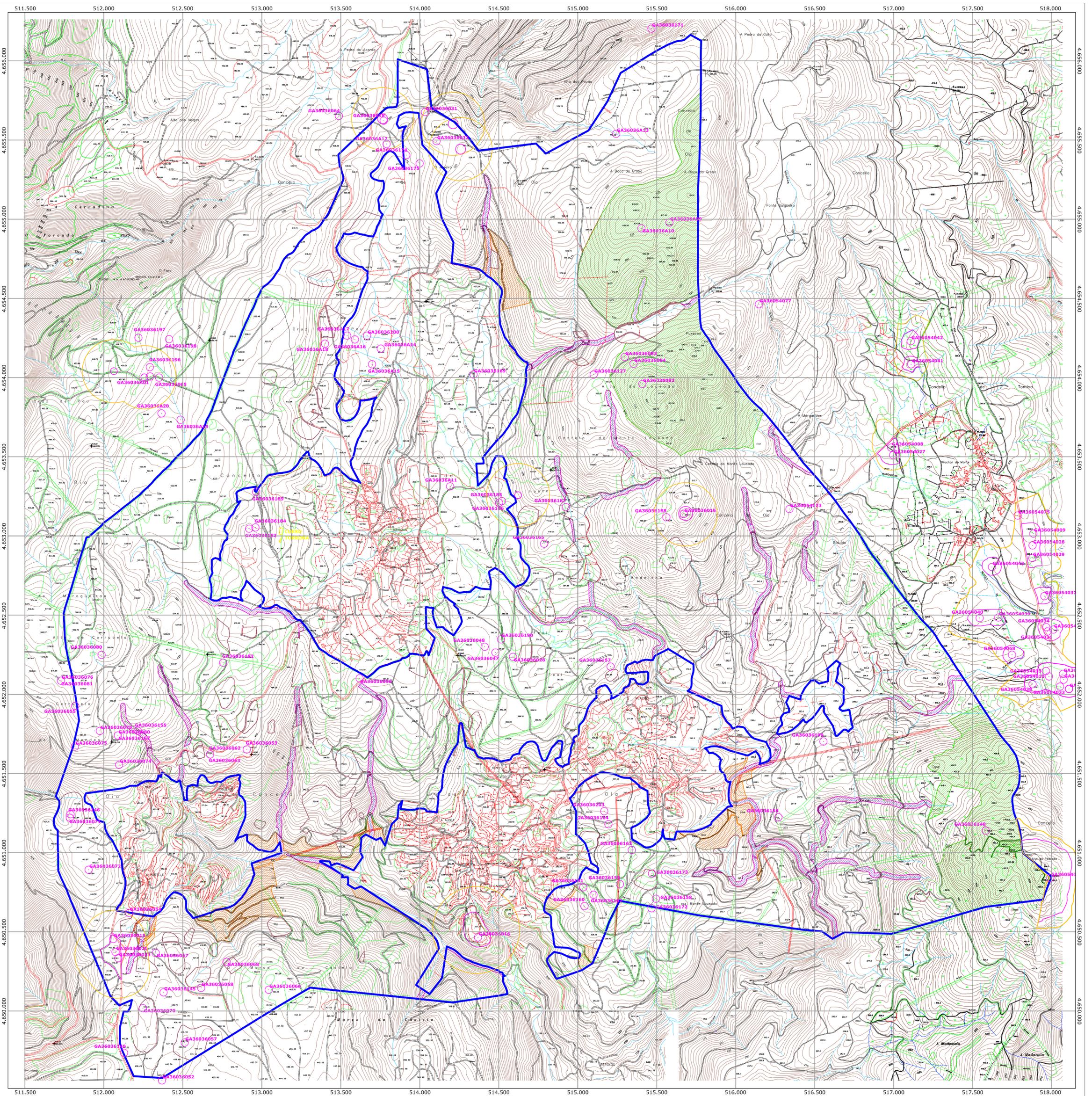
MONTES AVC Y ZONAS DE PROTECCIÓN

ESCALA: 1:9.000

Rev.: 1

Fecha:

MARZO 2.014



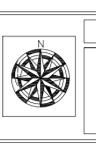
**SIÑOS CONVENCIONALES**

	Yacimiento Arqueológico
	PXOM Zona de Protección Integral Yacimiento
	PXOM Zona de afección Yacimiento

**— Limite del Monte Vecinal**  
**— Propiedades Particulares (Enclavados)**

TIPO PROTECCIÓN	VEG. ACTUAL	VEG. FUTURA
	Cauces	Veg.rpícola, Frondosas, otras
	Zonas desarboladas	Matorral heliéfilo
	Frondosas autóctonas	Mat., Frondosas autóctonas
	Frondosas autóctonas	Frondosas autóctonas

**GA36036177** Yacimiento Arqueológico  
**PXOM Zona de Protección Integral Yacimiento**  
**PXOM Zona de afección Yacimiento**



AUTORES: Luis J. Trigo Somoza Col 685 (COEFTG)  
 FINCA:

**PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA GARURAL PONTEVEDRA**  
 UGF 002 - C.M.V.M.C. DE BURGUEIRA  
 Nº PLANO: 2.2 MONTES AVC Y ZONAS DE PROTECCIÓN  
 ESCALA: 1:12.000 Rev: 0 Fecha: ENERO 2.014

